



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**LA PERICIA PSICOLÓGICA EN EL DELITO DE
TENTATIVA DE FEMINICIDIO**

Línea de Investigación: **Salud Mental**

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

AUTORA

Alban Barranzuela, María Ysabel

ASESORA

Girón Sánchez, Rosario

JURADO:

Valdez Sena, Lucia Emperatriz
Ardiles Bellidos, José Edilberto
Atuncar Sueng, Dora Rosario

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria:

Mi presente tesis va dedicada a mis padres y hermanos/as, mis docentes y mi asesora de tesis, sobre todo, a mi gran Dios que a pesar de tantos obstáculos hicieron esta gran realidad de haber culminado mi presente trabajo Académico para obtener el grado de psicóloga forense y criminalística.

Agradecimientos:

A Dios que hizo posible esta realidad, a mis padres y a mi hermana que partieron, que me cuidan y los tengo presentes en cada momento de mi vida, a mis hermanos y hermanas por ser mi fortaleza, también a mis profesores/as, a mi asesora Dra. Rosario Girón por su apoyo intelectual, a mis compañeros/as de estudio que han dejado mucho sacrificio en la realización de sus respectivos trabajos académicos. Por eso y mucho más, gracias a mi alma mater U.N.F.V. por haberme formado en esta segunda especialidad profesional.

Índice

Dedicatoria	II
Agradecimientos	III
Índice	IV
Resumen	VI
Abstract	VII
I. Introducción.	8
1.1. Descripción del Problema	12
1.2. Antecedentes	14
1.2.1 Antecedentes Internacionales	14
1.2.2 Antecedentes Nacionales	19
1.2.3 Bases teóricas del delito de tentativa de feminicidio	25
feminicidio íntimo	26
feminicidio no íntimo	26
feminicidio por conexión	26
tipos de malos tratos en la violencia de género:	27
características del feminicida	27
enfoque de los derechos humanos	31
enfoque de género	32
enfoques de integralidad	32
variables en las bases teóricas	33
perfil de personalidad del inculpaado del delito de intento de feminicidio	33
factores que propicias la tentativa de feminicidio, son las siguientes	33
1.3. Objetivos	37
1.3.1. Objetivo General	37
1.3.2. Objetivo Específico	37
1.4. Justificación e Importancia	37
1.5. Impacto Esperado del Trabajo Académico	39

II.	Metodología	41
2.1.	Tipo de Investigación	41
2.1.1.	Evaluación Psicológica	41
	relato:	43
	historia personal	46
	historia familiar	49
2.1.2.	instrumentos y técnicas de recolección de datos	51
	entrevista forense	52
	observación de la conducta	52
	anamnesis	52
	pruebas psicológicas	52
III.	Resultados	58
IV.	Conclusiones	61
V.	Recomendaciones	64
VI.	Referencias	65
VII.	Anexos	69

Resumen

El feminicidio se incrementado más en los países en vía de desarrollo, pero más son los casos de tentativa de feminicidio, que cada vez se incrementan; los casos denunciados como violencia contra la mujer, siendo uno de ellos tentativa de feminicidio, debido a la forma como se desarrollaron los hechos de violencia contra el género femenino, tanto físicas, psicológicas, sexuales y económicas que sufren muchas mujeres de parte de su cónyuge, convivientes o ex parejas.

El presente caso forense, tiene como objetivo determinar la relación entre la conducta agresiva de varones y la conducta pasiva o permisible de mujeres, con el propósito de mostrar los casos que llegan a la unidad de medicina legal del distrito fiscal de la ciudad de Sullana, de la provincia de Piura contando para ello con el ambiente necesario para la evaluación, usando herramientas auxiliares para la evaluación como los test psicológicos usados, con la finalidad de obtención el título de la segunda especialidad en psicología Forense y Criminalística, dando la descripción detallada del caso a estudiar, por lo que el examinado narra los hechos que le imputan, también su historia personal y familiar hasta el tiempo actual que pasa a peritaje psicológico, frente a los hechos de violencia que describe.

Palabras clave: Conducta violenta y Conducta pasiva o permisiva.

Abstract

Femicide has increased more in developing countries, but there are more cases of attempted femicide that are increasingly increasing cases reported as violence against women, many of them attempted to femicide, due to the way they are They developed the acts of violence against women, both physical, psychological, sexual and economic that many women suffer from their spouse, cohabiting or former partners.

The purpose of this forensic case is to determine the relationship between the aggressive conduct of men and the passive or permissible conduct of women, with the purpose of showing the cases that reach the legal medicine unit of the fiscal district of the city of Sullana, of The province of Piura with the necessary environment for the evaluation, using auxiliary tools for the evaluation such as the psychological tests used, in order to obtain the title of the second specialty in Forensic and Criminalistic Psychology, giving the detailed description of the case to study, so that the examinee narrates the facts that impute him, also his personal and family history until the current time that passes to psychological expertise, against the acts of violence he describes.

Keywords: Violent behavior and passive or permissive behavior.

I. Introducción

Esta situación se corrobora con los argumentos que las autoridades dan a las causas que provocan los feminicidios, destacando que son la pérdida de valores, problemas económicos y la situación de riesgo en que se colocan las propias mujeres. La concordancia con los datos obtenidos en la presente investigación, resultan insostenibles los argumentos que confieren las autoridades de procuración de justicia en el sentido de que el feminicidio se acota centralmente en el espacio doméstico, en virtud de que fue posible registrar que la mayoría de las mujeres asesinadas eran jóvenes, desarrollaban sus actividades diarias en espacios públicos. Se confirma que la discriminación de género; así como, la acción y la omisión por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, han producido el patrón sistemático de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, donde la falta estructural de la investigación de los casos, como lo establece la normatividad genera la permisividad de que estos se continúen reproduciendo.

El feminicidio actualmente es uno de los problemas que aquejan a muchas mujeres ya que son víctimas de abusos hasta generarles la muerte. Las autoridades competentes no brindan la importancia debida al tema propiciando que los agresores trasgredan los derechos de sus víctimas y no reciban las sanciones que merecen. Esta investigación da cuenta de esos hechos y brinda recomendaciones que sería necesario atenderlas en cuenta para frenar esta penosa problemática.

Se afirma que el feminicidio es otro de los problemas que aqueja a la sociedad. Es por ello la importancia de plantear políticas a fin de frenar a los victimarios y poner un

alto a la ola de abusos contra la mujer que cada día se perpetran.

En el año 2012 se cometieron alrededor de 437,000 homicidios en el mundo. En América Latina, el feminicidio ha cobrado notoriedad por el gran impacto familiar y social que genera la ocurrencia de estos casos.

El feminicidio es la más grave manifestación de la violencia contra la mujer, en un contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con esta. Cuando se frustra este tipo de homicidio se denomina tentativa de feminicidios, es decir; solo se diferencia por la efectividad que tenga el victimario, por lo que ambas pueden ser consideradas como la expresión extrema de la violencia hacia la mujer. Según el vínculo ente el agresor y la víctima, puede ser íntima, no íntima o relacional.

El Perú, junto con Colombia, ocupa el segundo lugar entre los países latinoamericanos con mayor porcentaje (38,6 %) de mujeres que alguna vez en su vida han sido víctimas de violencia física por parte de su pareja; asimismo, está entre los países con las más altas tasas de feminicidios íntimos en las Américas. Según el Ministerio Público durante los años 2009 y 2010, fueron asesinadas en el Perú 274 y 244 mujeres, respectivamente; de las cuales 154 en el 2009 y 138 en el 2010, fueron por feminicidios, aumentando alarmantemente en el presente año.

Existen diferentes características inherentes a la víctima y al agresor que incrementan el riesgo de ocurrencia de este problema, que incluyen: crisis económicas y

número de hijos en la familia, ocupación, hijos de relaciones previas, haber mantenido una relación, convivencia y el alejamiento del agresor, el embarazo y el antecedente de violencia familiar en la víctima; violencia previa por parte del homicida y denuncia de esta por la víctima, diferencia de edad y de nivel de instrucción víctima-agresor, desempleo, uso de drogas y alcohol, así como antecedentes penales del agresor, entre otros.

Las marcadas diferencias territoriales y socioeconómicas podrían establecer un escenario propicio para el incremento de este problema en Perú, que genera la necesidad de plantear medidas preventivas y de abordaje, pero, antes es necesario realizar investigaciones sobre el tema que aporten resultados concretos, de ahí el estudio que aquí presentamos con el objetivo de determinar la incidencia de violencia extrema contra la mujer y feminicidios, así como algunos factores riesgo.

El feminicidio, es una categoría que debe abordarse como la forma más extrema e irreparable de violencia directa hacia las mujeres. Es un problema social, económico, político, cultural y también del Estado. El feminicidio se está posicionando como una categoría de análisis que conduce a evidenciar la especificidad de los asesinatos a las mujeres por razones de género. Dichos crímenes responden a un clima social de discriminación y violencia contra la mujer, que se sostiene en una sociedad que aún tolera el lenguaje violento hacia todo lo femenino y una cultura donde históricamente se desarrollan prácticas sociales que atentan contra la libertad, la salud, la integridad y finalmente contra la vida de las mujeres.

El feminicidio, es un crimen que debe ser atendido por el Estado. No tiene actores

ni coyunturas únicas, ni tampoco existe un perfil único de víctimas; en consecuencia, cualquier mujer puede ser agredida hasta ocasionarle la muerte. Por otra parte; los autores de los crímenes no responden a una particularidad; es decir, que pueden ser realizados por personas conocidas o vinculados con las víctimas (familiar, sentimental o amicalmente), así como del entorno laboral o de estudios; además de ex convivientes o ex cónyuges, o desconocidos.

1.1. Descripción del Problema.

En el Perú en el presente año va en aumento los casos de feminicidio a comparación del año pasado, por ende, el delito de tentativa de feminicidio es aún mayor, ya que en muchos casos no se denuncia, o pasa desapercibido como denuncia de violencia familiar.

En la que va del presente año 2019 se han denunciado 320 casos de tentativa de feminicidios, que a comparación del año 2018 fueron 208 casos, teniendo mayor aumento en los meses de agosto y setiembre del presente año.

Con referente al perfil de los presuntos agresores, de los casos de Tentativa de Feminicidio atendidos en lo que va del año, el 61 % pertenecen al grupo etario de 30 a 59 años, teniendo una ocupación laboral, en estado sobrio el 56 % y bajo los efectos del alcohol el 38 %, cuya situación del agresor es detenido, pero esta sin sentencia el 43 % y en estado Libre en investigación el 30 %. (Datos obtenidos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual).

La Tentativa de Feminicidio es la situación de violencia donde las mujeres se salvaron de morir, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de los denunciados. Poder, confianza o de cualquiera otra posición o relación, que le confiere autoridad a la persona agresora y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora, por la condición de ser mujer.

El presente trabajo se ha realizado en las instalaciones de la Unidad Médico Legal I de Sullana, cuando los operadores de justicia solicitan un peritaje psicológico, para determinar su perfil del imputado, sus factores motivacionales que presenta, para el análisis bajo una perspectiva de género.

Se solicita la pericia psicológica bajo la tentativa de feminicidio para la cual la fiscalía Penal solicita la Unidad Médica de Sullana I un peritaje psicológico a través de un oficio para la realización en la ciudad de Sullana. Que para su requerimiento se da los siguientes procesos:

- Oficio de requerimiento, para dar cita psicológica en el turno respectivo, pidiendo su copia de DNI.
- Identificar el problema y acudir a la fiscalía penal para la revisión de carpeta fiscal para analizar los actuados del caso.
- Revisar el expediente para el análisis de las pruebas objetivas que permitan examinar, entre ellas: reconocimiento médico legal por lesión física, biológica; declaración del imputado, declaración de agraviada; testimonio policial.
- Todo esto tiene como finalidad la realización de la Entrevista Psicológica Forense, rigiéndonos bajo los patrones de guía dada por el ministerio público para conocer de sus antecedentes del motivo de denuncia, la historia personal, familiar, entre otros rubros, que engloban dicha evaluación del evaluado/a, según la magnitud de la problemática que trae el evaluado, que puede conllevar a más de 2 sesiones.
- Selección de la batería de pruebas psicológicas para corroborar datos de su

personalidad en el momento de la evaluación.

- Elaboración de la Pericia Psicológica Forense, donde se señala en la metodología aplicada, así como el análisis científico para dar las conclusiones del peritaje psicológico.
- Se emite la Pericia Psicológica Forense, imprimiendo por duplicado, donde uno quedara en el archivo con las pruebas psicológicas tomadas quedando bajo custodia en el archivo de la institución y el original suscrito por el perito oficial quien sellara y firmara y emitirá a los operadores de justicia que haya solicitado, por intermedio de mesa de partes de la institución.
- Se asistirá a la ratificación o juicio oral en el juzgado según el nuevo código procesal.

1.2. Antecedentes:

1.2.1. Antecedentes Internacionales:

Según Jill Radford y Diana Russell ()“El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y

otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios y el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”. Esto es donde habla el feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género, Graciela Atencio - minicidio.net - 04/03/2011.

Según la declaración de las Naciones Unidas (1993) sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, en su artículo 1; la violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. Un total de 51 mujeres han perdido la vida en España este año a causa de la violencia de género en lo que va de año. De ellas, más de la mitad (51 por ciento) han perdido la vida bien a manos de sus ex parejas o, bien cuando se encontraban en la fase de ruptura de su relación, según datos elaborados por el Instituto de la Mujer. La proporción de mujeres que pierde la vida a manos de su pareja cuando intenta poner fin a su relación sentimental viene aumentando desde el año 2000, cuando el porcentaje de parejas en crisis eran de un 32 por ciento; en 2001, estos casos representaron un 45,1 por ciento; en 2002, un 30,2 por ciento; y en 2003, un 38 por ciento. Del año 2003, cuando se contabilizaron 57 mujeres muertas. Además, del total de víctimas un 21,5 por ciento de las fallecidas eran extranjeras, frente a un porcentaje del 14 por ciento durante todo el año pasado. ONU, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (cedaw), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979.

Estrada (2010), realizó la siguiente investigación para obtener el grado de Magister en Democracia y Derechos Humanos: feminicidio, asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México. El objetivo de la presente investigación fue evidenciar la discriminación de género, la violación cotidiana y la permisividad del aparato de justicia como práctica que en su conjunto contribuyen a la reproducción del feminicidio en el estado de México. Llegando a lo siguiente: la minimización del problema por parte de las autoridades administrativas y judiciales, que ignoran viendo como un problema pasajero que tiene una relación de pareja, destacando que son la pérdida de valores, problemas económicos y la situación de riesgo en que se colocan las propias mujeres. La concordancia con los datos obtenidos en la presente investigación. Se confirma que la discriminación de género, así como, la acción y la omisión por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el Estado de México, han producido el patrón sistemático de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, donde la falta estructural de la investigación de los casos, como lo establece la normatividad genera la permisividad de que estos se continúen reproduciendo.

Torres C. Rosa M. (2017). El investigador refiere que el feminicidio actualmente es uno de los problemas que aquejan a muchas mujeres ya que son víctimas de abusos hasta generarles la muerte. Las autoridades competentes, no brindan la importancia debida al tema, propiciando que los agresores trasgredan los derechos de sus víctimas y no reciban las sanciones que merecen. Esta investigación da cuenta de esos hechos y brinda recomendaciones que sería necesario atenderlas en cuenta para frenar esta penosa problemática.

López y Valenzuela (2018) No es posible desconocer que el asesinato de mujeres en México es alarmante. Cada día son asesinadas un promedio de siete féminas. Este fenómeno adquiere relevancia como resultado de las desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez (Chihuahua). Estos casos llegaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2002; por tal motivo, se emitieron recomendaciones al Estado mexicano en la sentencia, mejor conocida como Caso del Campo Algodonero, sentencia que se usa como referente para los nuevos sucesos que lamentablemente se siguen presentando. En consecuencia, se abrió el debate para su regulación jurídica en la legislación penal mexicana; por lo tanto, tal fenómeno fue tipificado como “feminicidio”. El objetivo central de esta investigación es demostrar que tal tipificación resulta simbólica y discriminatoria, a efecto de justificar reformas legislativas en materia penal.

El estudio del Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer 2006, se refiere al efecto de la impunidad sobre la vida de mujeres de la siguiente: La impunidad por la violencia contra la mujer agrava los efectos de dicha violencia como mecanismo de control de los hombres sobre las mujeres. Cuando el Estado no responsabiliza a los autores de actos de violencia y la sociedad tolera expresa o tácitamente a dicha violencia, la impunidad no sólo alienta nuevos abusos, sino que también transmite el mensaje de que la violencia masculina contra la mujer es aceptable o normal. El resultado de esa impunidad no consiste únicamente en la denegación de justicia a las distintas víctimas/sobrevivientes, como el caso de los intentos de feminicidio, sino también en el refuerzo de las relaciones de género reinantes y asimismo reproduce las desigualdades que afectan a las demás mujeres y niñas.

Por su parte, en el año 2018, la Organización de las Naciones Unidas, a través de su estudio Global sobre Homicidios de Mujeres por razones de Género,³ evidenció que nada más en el año 2017, 87 mil mujeres habían sido asesinadas intencionalmente y de esta cifra, más de 50 mil habían sido asesinadas por sus parejas o ex parejas o algún miembro de su familia, lo que supone que diariamente 137 mujeres murieron en el mundo por parte de alguien de su entorno más íntimo.

Monárrez (2000), devela la importancia de documentar y registrar las cifras, aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas. Demuestra que la ausencia del registro de feminicidios es la punta de un iceberg: el Estado encubre o tolera los crímenes y el encadenamiento de la falta de cifras continúa con la falta de investigación de los asesinatos, la deficiente procuración de justicia, la no reparación de las víctimas, un rompecabezas que confirma la impunidad generalizada en determinados países de América Latina como México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Por otro lado, su base de datos permite discriminar los feminicidios de los asesinatos de mujeres, es decir, aquellos, en los que, según lo que sostiene Russell: “el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata a los propietarios, hombre y mujer, de un supermercado en el transcurso de su crimen, no ha cometido un feminicidio. Russell, Diana, “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”.

Hablar de violencia de género es hacer referencia al conjunto de manifestaciones que la componen y que se ejercen contra mujeres y niñas, como por ejemplo: la violencia física, sexual y psicológica en el ámbito público y privado; todo tipo de discriminaciones múltiples; la trata y explotación sexual; el matrimonio infantil, precoz

y forzado o la maternidad infantil forzada; la mutilación genital femenina; la invisibilización de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados; la brecha salarial; la feminización de la pobreza; la negación de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia; la ausencia de participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, o en la toma de decisiones; el acoso político o administrativo contra mujeres que acceden a los puestos de decisión; el sexual en el trabajo; la falta de acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; la discriminación en el acceso a los recursos económicos, a la propiedad y al control de la tierra; la brecha tecnológica de género; y cualquier tipo de violencia o discriminación que dificulte la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. Pablo J. Martínez O, y Raquel M. Gómez L. “La importancia de la actuación local para erradicar la violencia de género”.

1.2.2. Antecedentes Nacionales:

Amnistía Internacional Sección Peruana (2005, pág. 7) manifestó lo siguiente: El Femicidios en el Perú, es un crimen que debe ser atendido por el Estado. No tiene actores ni coyunturas únicas, ni tampoco existe un perfil único de víctimas; en consecuencia, cualquier mujer puede ser agredida hasta ocasionarle la muerte. Por otra parte, los autores de los crímenes no responden a una particularidad; es decir, que pueden ser realizados por personas conocidas o vinculados con las víctimas (familiar, sentimental o amicalmente), así como del entorno laboral o de estudios; además de ex convivientes o ex cónyuges, o desconocidos. Se caracteriza por presentar un antecedente de violencia familiar o violencia entre la pareja. Muchas de ellas acudieron en busca de apoyo a diferentes instituciones del Estado, pero no recibieron respuesta adecuada,

rápida y eficaz a pesar de tener las potestades para actuar. Esto nos confirma que el Estado aún no es capaz de proteger apropiadamente a las mujeres, ya que el sistema judicial no responde con eficacia a sus demandas, exponiéndolas a las represalias de sus agresores quienes luego provocan su muerte. Ello evidencia también que el hogar – identificado por muchas mujeres como seguro– en realidad no lo es, dado que éste es uno de los principales espacios donde las mujeres son victimadas por sus agresores...

El ministerio de la mujer, ha reportado los casos del delito de Tentativa de Femicidio desde 2009 – 2018 hasta setiembre del 2019, habiendo 581 casos reportados en Lima Metropolitana, 134 casos en Arequipa, 95 casos en Junín, 92 casos en el Cuzco, estando Piura en el 11avo con 57 casos, del Ranking de las regiones de mayores casos reportados. Pero de enero a setiembre del presente año, Lima Metropolitana (127), Arequipa (18), Callao (16), Cusco (15), Huánuco (14), San Martín (14), Piura (11), La Libertad (11), Apurímac (11), Lima Provincia (10). Siendo un total en el presente año 320 casos registrados. Asimismo, los casos de Tentativa de Femicidio según área de residencia de la agraviada el 83 % es la urbana y el 17 % de zona rural.

Se puede ver en el grupo de edades de las víctimas, que oscilan entre 18 y 29 años son de mayor incidencia, siendo el 49.1 % y entre 30 a 59 años es el 47.8 % según el programa Nacional contra la violencia en el delito de tentativa de femicidio de enero a setiembre del presente año.

También podemos ver con referente al delito de tentativa de femicidio al vínculo relacional entre agresor y víctima es más alto de pareja de 53 %, el de ex pareja es 37 %. Por otro lado, según grupos de edad del agresor de los 30 – 59 años es el 61 %, de 18 – 29 es el 36 %, siendo el agresor el 74 % con ocupación, y el 23 % sin ocupación.

Aquí vemos que en un 56 % han estado sobrio el agresor y un 38 % ha estado bajo los efectos del alcohol y el 3 % con efectos de droga y con ambas (alcohol y droga) el 3 % lo que significa que estos agresores están conscientes de los hechos e intenciones que los llevan acometer un delito de tentativa de feminicidios.

Podemos ver que el agresor que está detenido, sin sentencia es el 43% de los casos, libre de investigación un 30 % y un 16 % están prófugos, esto es cuando se intervino en el caso cuando se intervino.

Planes Nacionales Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2015) En el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006–2010. Propone un conjunto de estrategias con el fin de lograr que las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades. En este plan, la violencia hacia las mujeres es reconocida como obstáculo importante para el desarrollo y plantea su reducción a través de la mejora de la prevención y la puesta en marcha de sistemas de atención en el marco de una cultura de paz y equidad de género. Para ello plantea la introducción de mensajes positivos sobre relaciones equitativas entre mujeres y varones y la reducción de la emisión de imágenes y contenidos sexistas y discriminatorios. Propone también el fomento de valores, actitudes y relaciones que promueven la equidad de género entre varones y mujeres, la introducción de valores relacionados al respeto y a la equidad de género en todos los niveles del sistema educativo y señala la obligación de los organismos públicos nacionales, regionales y locales, de formular, gestionar y evaluar políticas públicas con equidad de género. Centro de la mujer Flora Tristán (2015).

Sánchez (2011) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de magister

en Sociología: “Si me dejas te mato”. El feminicidio uxoricida en Lima. El objetivo de la investigación fue explicar y entender los casos presentados para poder abrir la discusión a nivel académico y comenzar a ensayar algunas respuestas al feminicidio uxoricida que vayan más allá de las estadísticas y que lleven a explicar las raíces de este fenómeno. Este es un estudio exploratorio del tema que no pretende generalizar los resultados a todos los casos de feminicidios uxoricidas en nuestro país.

Arellano (2013) realizó la siguiente investigación para optar el grado de magister en legislación. El Feminicidio y la Legislación Peruana: El objetivo general de la investigación fue determinar qué relación tiene el feminicidio con la legislación peruana. Afirma que la legislación peruana parece letra muerta ya que cada día se observa como las víctimas se suman sin que el Estado peruano pueda frenar esta situación. El Perú es uno de los países con mayor tasa de feminicidio, es por ello que las autoridades deben establecer políticas que permitan revalorar y respetar a la mujer.

Anderson (2011) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de magister en Psicología: Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres. El objetivo principal de la investigación fue determinar el impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres peruanas. Llegó a las siguientes conclusiones: 1. La violencia psicológica afecta la integridad emocional de las personas por la naturaleza del trauma o secuela psíquica que deja en la víctima, anulando de esta manera su proyecto existencial de vida y configurándose de este modo el daño a la persona. Es más probable el cese de la violencia física que el de la violencia psicológica. 2. El cese de la convivencia con la pareja violenta favorece la recuperación de la salud física de las

mujeres. 3. El estado de salud física deteriorado en las mujeres víctimas de violencia de pareja puede mejorar a lo largo del tiempo. El efecto incide en la esfera subjetiva de la persona, por lo que existe una tendencia a desvalorar los efectos perjudiciales de la violencia psicológica, lo que trae como consecuencia una desprotección de la víctima frente a esta. El mantenimiento de la violencia psicológica no impide la recuperación del funcionamiento del sistema inmune.

Actualmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2006) viene promocionando una serie de estrategias para contrarrestar la violencia femenina. Para ello, viene realizando campañas a través de mensajes que inviten a prevenir estos abusos y fomentando valores, actitudes y relaciones interpersonales basadas en el respeto, con respecto al Marco Normativo Nacional hace la siguiente recopilación:

Ley N° 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (16.03.2007). Establece las garantías para el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades sin discriminación, entre ellos el acceso a la justicia.

Ley N° 26842. Ley General de Salud (27.07.97). Establece el derecho a la recuperación, rehabilitación de la salud física y mental, así como del consentimiento informado, clave para prevenir la violencia hacia las mujeres desde la prestación de servicios y para que ellas puedan tomar decisiones libres. Organismo mundial de la salud (2012)

Por el decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, el Estado Peruano aprobó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, instrumento suscrito por 7 Ministros de Estado que expresa la continuidad de la política de Estado en materia de eliminación de las diversas expresiones de violencia contra la mujer tales como: la

violencia familiar, violencia sexual, violencia psicológica, feminicidio, trata de mujeres, hostigamiento sexual, homofobia. A través del Programa en mención del MIMP hace una recopilación de leyes, decretos a fin de mostrar las entidades que vienen velando por la integridad de la mujer. Las mujeres tienen los mismos derechos que cualquier ser humano. Pero, para los victimarios parece no serlo ya que trasgreden los derechos de las mujeres sin compasión alguna.

El Informe Mundial sobre la Salud y Violencia de la OMS señala que la violencia es un problema de salud pública pues genera graves daños psíquicos, físicos, privaciones y deficiencias en el desarrollo de las personas. Por otra parte, el estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres¹² revela que el 48% de las mujeres en Lima y el 61% en Cusco reporta haber sufrido violencia física por parte de sus parejas. Del mismo modo, el 23% de las mujeres en Lima y el 47% de Cusco afirman haber sufrido violencia sexual. En conclusión, más de la mitad de las mujeres en Lima (51%) y el 69% en Cusco señalan que han sido violentadas sexual o físicamente por sus parejas.

Según los datos de la Oficina de Planificación y Estadística de la VII Dirección Territorial Provincial (DIRTEPOL) de la Policía Nacional del Perú (PNP), en el año 2002 se registraron 36.841 denuncias por maltratos físicos y psicológicos ante la PNP en Lima Metropolitana y en el Callao. En el año 2003 la cifra se incrementó a 38.336 denuncias, lo que evidencia aún más este problema. En relación al año 2004, la cifra a nivel de la VII Región–Lima de la PNP se incrementó a 41.567 denuncias.

1.2.3. Bases Teóricas del delito de Tentativa de Femicidio.

Es la situación de violencia donde las mujeres salvaron de morir, en el contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso del poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora, por la condición de ser mujer. La tentativa de femicidio ocurre cuando la pareja, ex pareja o un extraño, realiza actos dirigidos a quitarle la vida a una mujer, pero no lo logra. (elaborado en base al Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MIMP).

La Organización Mundial de la Salud (2012) Refiere que la violencia es: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

El femicidio suele ser categorizado en tres tipos: ONU MUJERES (2013). Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/femicidio). Documento borrador):

Feminicidio íntimo

Ocurre cuando la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida. También se incluyen los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia, como el padre, el padrastro, el hermano o el primo.

Feminicidio no íntimo

Ocurre cuando la víctima no tenía una relación de pareja o familiar con el homicida. Puede darse en escenarios de violencia sexual, trata de personas, hostigamiento sexual, discriminación de género y misoginia.

Feminicidio por conexión.

Ocurre cuando la víctima es asesinada por haber interferido en el ataque violento hacia otra mujer víctima. Suele ocurrir en el caso de madres, hermanas, tías, amigas, vecinas, etc.

Para determinar la intención del feminicidio, que no siempre es manifestada por el agresor, es conveniente tomar en consideración los siguientes criterios: Vulnerabilidad de la zona atacada del cuerpo de la víctima, presencia de acciones de violencia previa, eficacia del arma o procedimiento de ataque, Tipo de motivación para el ataque y razonamiento del agresor y Dolo o intención de matar.

Sobre la tentativa de feminicidio el autor Salinas Siccha señala que existe tentativa cuando el agente comienza la ejecución de un delito que decidió cometer, sin consumarlo. En ese sentido, Villavicencio Terreros señala que los actos que se extienden desde el momento en que se comienza la ejecución hasta antes de la consumación son actos de tentativa. Así pues, el comienzo de la ejecución típica del delito y su no consumación representan sus límites. Así como se muestra en el anterior

cuadro. (Salinas Siccha, Ramiro. Derecho Penal. Parte Especial. Lima: Grijley, 2013, pág. 23, 25).

Tipos de malos tratos en la violencia de género:

Un acto de maltrato tiene siempre como consecuencia secuelas físicas y psicológicas. Sin embargo, dependiendo de la naturaleza del maltrato, las consecuencias psicológicas pueden ser distintas. Las diferentes formas de malos tratos, dependen tanto de la actuación del agresor como de las consecuencias para la víctima:

Psíquicos. Actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres: amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, convencimiento de culpabilidad ante cualquier problema, insultos, aislamiento, descalificación o ridiculización de sus opiniones, humillación en público.

Físicos. Actos no accidentales que provoquen o puedan producir daño físico o enfermedad en la mujer: golpes, heridas, fracturas, quemaduras, ... Pueden aparecer bien de forma cotidiana o cíclica.

Sexuales. Imposición a la mujer de una relación sexual en contra de su voluntad y donde se utiliza la fuerza o la intimidación. Cuando se produce penetración forzada, es considerado violación.

Características del feminicida:

El hombre que maltrata a su pareja físicamente o psicológicamente, hace un daño a su víctima y se da cuenta tratando de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica., utilizando la estrategia del arrepentimiento ante su víctima, la utilizan para captarse de benevolencia ante el juicio social que esto conlleva y así reducir los posibles riesgos de ser castigado. Otras veces, utiliza la auto justificación a través de la

racionalización, criticando así la “maldad” de su víctima justificando así su comportamiento violento. El hombre violento no es exclusivo de una determinada clase social, puede existir en cualquier ciudad y lugar. Un gran porcentaje de maltratadores han sido víctimas o testigos de malos tratos, adoptando este comportamiento como una forma normal de relacionarse. Lo han experimentado como sistema de poder, aprendiendo que, ejerciéndolo en el hogar, obtienen la máxima autoridad y consiguen lo que quieren. El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida, en lo que hace y en sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Los hombres maltratadores suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por esto fracasados como persona, y consecuentemente actuando de forma amenazante y omnipotente y reforzándose así con cada acto de violencia. Suelen ser patológicamente celosos, queriendo ser los primeros y últimos, y por tanto los únicos, en la atención de su mujer. Así, una parte muy importante en la iniciación de los actos de violencia suele ser la percepción errónea que tienen de que su pareja les puede abandonar, sin tener en cuenta la posibilidad de que ellas puedan tener distintos tipos de relaciones con otras personas (de amistad, de familia, ...). Desconfía así de todo lo que hace, sintiendo celos de cualquiera que le hace sentir que le quita el afecto de su esposa y él lo quiere todo de ella, deseando tenerla en casa siempre. También en sus espacios de desarrollo personal y social, los hombres presentan una serie de características: En el espacio intelectual, se le enseña a no poner atención a sus procesos emocionales debido a que se cree que estos obstaculizan su forma de pensar. Es el espacio más importante para la masculinidad del hombre violento, tiene la percepción

distorsionada de que su pensamiento nunca es erróneo, y así aparece la violencia emocional con otras personas y consigo mismo. En su espacio físico se prueba a sí mismo que es superior a través de la fuerza física, de su forma de caminar, en la práctica de determinados deportes, ... En cuanto al espacio emocional, la forma que tiene de procesar internamente su relación con el mundo externo e interno, está menos desarrollado porque mantiene la creencia de que las emociones le hacen sentirse más vulnerable de cara a los demás, y por ello, reprime este espacio. Espacio social es el que permite desarrollar los contactos, interacciones e intercambios con el resto de las personas que nos rodean. El hombre violento, crea relaciones de competencia, controlando los intercambios sociales de su pareja. La forma de procesar la información mediante el aprendizaje, es la que conforma el espacio cultural; todas las creencias que definen y refuerzan la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres – ya sean mitos o tradiciones – son las que apoya el hombre violento, ya que de esta forma es como obtiene beneficios.

Al 38 % de los casos tienen un móvil de los celos obsesivos del agresor, que piensa que la víctima le ha sido infiel, tendiendo aferrarse a la relación y no dar como término dicha relación, por la cual tienden contra la vida de su ex pareja, cuando ella da por terminada dicha relación de pareja.

Considera como causa de la violencia el poder masculino. a y no como su detonante, sin reconocer que está ya se ha instalado debido a otros factores, de ahí que a los feminicidios se les considere como “crímenes pasionales”.

La violencia hacia las mujeres es una vulneración de derechos humanos Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2010) al respecto afirma que: El reconocimiento de la

violencia hacia las mujeres como una violación de derechos humanos implica un conjunto de obligaciones que deben asumir los Estados que han sido explicitadas en los tratados y compromisos de derechos humanos, agrupadas en tres componentes. Estos componentes son: Respeto, referida a las abstenciones y acciones que tiene que realizar el Estado para no intervenir o turbar el disfrute de los derechos de las mujeres o para lograr que éstas también sean beneficiarias de la política pública. El respeto implica el reconocimiento de que la función estatal tiene límites... Protección, referida a la obligación de los Estados de contribuir a que terceros no obstruyan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia... Cumplimiento referida a las medidas que tienen que desarrollar los gobiernos de los distintos niveles, para que las mujeres disfruten de sus derechos.

Tipos de feminicidio, distinguieron diferentes tipos de feminicidio, esto dado que las circunstancias en las que suceden estos delitos cambian de modus operandi, aunque no cambie la premisa general de “por razones de género”. En este sentido, tomando en cuenta la investigación de Julia Monárrez en Ciudad Juárez y otros estudios sobre el fenómeno de violencia en contra de las mujeres, específicamente su forma más extrema como la violencia feminicida, se han catalogado las siguientes modalidades: Íntimo: Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo. No íntimo. Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por conexión: Hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija, o de una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.

Se define la misoginia como las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino, tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres. Lo anterior, es una definición que se propone en la parte general de la Ley, para tener en cuenta a la hora de interpretar la misma.

Siguiendo con el motivo misógino, como elemento subjetivo del tipo, podemos clasificar a las conductas denominadas como Femicidio simple y Agravado, como delitos de intención (tendencia interna trascendente), que son aquellos que requieren una especial intención del autor, pero que tal y como están regulados, son denominados “Delitos Mutilados en Dos Actos” en los que el autor no pretende realizar ningún tipo con posterioridad, sino que su pretensión se realizará por la propia acción y resultados típicos; para el caso, el autor al causar la muerte de una mujer, no busca realizar otra clase de ilícitos (como lo podría ser el ocultar un secuestro). De ellos, hay que diferenciar los “Delitos Cortados de Resultado”, en los que la consumación se produce cuando el autor realiza el primer acto, pero con la finalidad de llevar a cabo el segundo.

Los enfoques orientadores de la intervención coordinada que propone son los siguientes tomados en cuenta en la presente investigación:

Enfoque de los Derechos Humanos

Consiste en reconocer la dignidad humana como el ejercicio de un conjunto de derechos y libertades intrínsecas a cada persona, que son universales, indivisibles e interdependientes a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; en el que hombres y mujeres tienen los mismos derechos sin ningún tipo de discriminación. Implica que el Estado garantiza los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de riesgo de femicidios.

Enfoque de Género.

Esto se refiere a los distintos roles, responsabilidad y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción socio cultural respecto de su sexo biológico. Es decir, que son construidas a través de las relaciones sociales y las imposiciones culturales. (FACIO, Alda. 2005 “Feminismo, Género y Patriarcado”, Academia. Revista de Enseñanza del Derecho de Buenos Aires, año 3, número 6, primavera, p.259-294)

Este enfoque cuestiona el ejercicio de poder que favorece la violencia hacia las mujeres que en su forma extrema desencadena en feminicidio. La violencia basada en género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Esta violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder del sexo masculino. (Marco Conceptual para la Políticas Públicas y la Acción del Estado. Ídem, pág. 23).

Enfoques de Integralidad:

Considera que la violencia hacia la mujer es multicausal, y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos: a nivel individual, familiar,

comunitario y estructural, lo que hace necesario establecer intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde las distintas disciplinas.

Variables en las bases teóricas:

Lo que se ha tomado en cuenta son las siguientes variables:

Delito de tentativa de feminicidio o el feminicidio en grado de tentativa ocurren cuando el agente lleva a cabo actos encaminados a quitarle la vida a una mujer, pero no logra tal cometido porque la víctima sobrevive al ataque. Sucede en un contexto de violencia de género.

Perfil de personalidad del inculpado del delito de intento de feminicidio.

Personalidad Antisocial, (Patrón activo-independiente). Varía en que su orientación polar activa le lleva a procurarse por todos los medios satisfacción, ignorando a los demás y las normas sociales. Exhiben una pauta de conducta irresponsable y antisocial. Muestran incapacidad para mantener una conducta laboral consistente y fracasan en adaptarse a las normas sociales y en comportarse con respeto a las leyes. Irritables, agresivos y vengativos, suelen exhibir comportamientos hostiles, y no dejan de efectuar ataques físicos a los demás para lograr sus fines. (Theodore Millón 2da edición trastorno de la Personalidad en la vida Moderna).

Factores que propician la Tentativa de Feminicidio, son las siguientes:

- Abuso de Poder: es aprovecharse de la autoridad que se tiene para extorsionar a otra persona o entidad con el fin de cumplir sus propios intereses. El abuso es un acto de violación de confianza y el poder es generalmente asociado a la autoridad, a pesar de que no es exclusivo

- Asimetría: se refiere la falta de simetría en un determinado espacio o que presenta determinada cosa. Hay personas que no soportan la asimetría y así es que cuando aprecian algo que está carente de alineación o de proporción tratará por sobre todas las cosas de lograrlo, y por otra parte hay gente a la que este tema no le interesa para nada y puede convivir.
- Falta de control de la ira: es una emoción que nos acompaña a lo largo de nuestra vida. No en vano, la ira siempre está presente en situaciones de conflicto, ya sean con otros o con nosotros mismos y puede oscilar desde una leve irritación hasta el más profundo de los odios.
- Celos: con precisamente una reacción a la amenaza percibida a consecuencia de la presencia de este rival. La reacción de celos incluye generalmente emociones aversivas y comportamientos que tienen la pretensión de proteger el vínculo de la relación
- Discriminación contra la mujer: muchas de esas leyes de hecho conceptúan a las mujeres y a las niñas como de segunda clase en lo que respecta a la nacionalidad y la ciudadanía, la salud, la educación, los derechos conyugales, los derechos al empleo, los derechos parentales y los derechos de herencia y posesión de bienes.
- Distorsiones cognitivas: tras los sentimientos negativos (ansiedad, ira, depresión...) existen unos pensamientos irracionales que los provocan. Son las llamadas distorsiones cognitivas. Estos pensamientos ocultan, ignoran o disfrazan la realidad y harán estériles nuestros esfuerzos para conseguir lo que nos proponemos. <https://www.transtornolimite.com>. Distorsiones cognitivas: tipos y alternativas, Categoría de nivel principal o raíz: Artículos). Menciona los siguientes:

- a. Filtraje o Abstracción Selectiva: consiste en seleccionar en forma de "visión de túnel" un solo aspecto de una situación, aspecto que tiñe toda la interpretación de la situación y no se percata de otros que lo contradicen.
- b. Pensamiento Polarizado: consiste en valorar los acontecimientos en forma extrema sin tener en cuenta los aspectos intermedios. Las cosas se valoran como buenas o malas, blancas o negras, olvidando grados intermedios.
- c. Sobre generalización: esta distorsión del pensamiento consiste en sacar una conclusión general de un solo hecho particular sin base suficiente.
- d. Interpretación del Pensamiento: se refiere a la tendencia a interpretar sin base alguna los sentimientos e intenciones de los demás. A veces, esas interpretaciones se basan en un mecanismo llamado proyectivo que consiste en asignar a los demás los propios sentimientos y motivaciones, como si los demás fueran similares a uno mismo.
- e. Visión Catastrófica: consiste en adelantar acontecimientos de modo catastrofista para los intereses personales, en ponerse sin prueba alguna en lo peor para uno mismo.
- f. Personalización: consiste en el hábito de relacionar, sin base suficiente, los hechos del entorno con uno mismo.
- g. Falacia de Control: consiste en como la persona se ve a sí misma de manera extrema sobre el grado de control que tiene sobre los acontecimientos de su vida. O bien la persona se suele creer muy competente y responsable de todo lo que ocurre a su alrededor, o bien en el otro extremo se ve impotente y sin que tenga ningún control sobre los acontecimientos de su vida.

- h. Falacia de Justicia: consiste en la costumbre de valorar como injusto todo aquello que no coincide con nuestros deseos.
- i. Razonamiento Emocional: consiste en creer que lo que la persona siente emocionalmente es cierto necesariamente. Si una persona se siente irritado es porque alguien ha hecho algo para alterarle, si se siente ansioso es que hay un peligro real, etc.
- j. Falacia de Cambio: consiste en creer que el bienestar de uno mismo depende de manera exclusiva de los actos de los demás. La persona suele creer que para cubrir sus necesidades son los otros quienes han de cambiar primero su conducta, ya que creen que dependen solo de aquellos.
- k. Etiquetas Globales: consiste en poner un nombre general o etiqueta globalizadora a nosotros mismos o a los demás casi siempre designándolos con el verbo "Ser". Cuando etiquetamos globalizamos de manera general todos los aspectos de una persona o acontecimiento bajo el prisma del ser, reduciéndolo a un solo elemento.
- l. Culpabilidad: consiste en atribuir la responsabilidad de los acontecimientos bien totalmente a uno mismo, bien a otros, sin base suficiente y sin tener en cuenta otros factores que contribuyen a los acontecimientos.
- m. Los Deberías: consiste en el hábito de mantener reglas rígidas y exigentes sobre como tienen que suceder las cosas. Cualquier desviación de esas reglas u normas se considera intolerable o insoportable y conlleva alteración emocional extrema.
- n. Tener Razón: consiste en la tendencia a probar de manera frecuente, ante un desacuerdo con otra persona, que el punto de vista de uno es el correcto y cierto. No importa los argumentos del otro, simplemente se ignoran y no se escuchan.

- o. Falacia de Recompensa Divina: consiste en la tendencia a no buscar solución a problemas y dificultades actuales suponiendo que la situación mejorará "mágicamente" en el futuro, o uno tendrá una recompensa en el futuro si la deja tal cual.

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo General:

Qué características de personalidad presenta el inculpado acusado del Delito de Tentativa de Femicidio.

1.3.2. Objetivo Específico:

A. Identificar las causas y motivaciones que ha tenido el inculpado del Delito de Tentativa de Femicidio.

1.4. Justificación e Importancia.

Es innegable que el femicidio es un hecho frecuente en el país, que aqueja a muchas mujeres. Estos actos homicidas se dan en todos los estratos de la sociedad, pero con la salvedad de que en unos estratos son más denunciados que en otros.

El femicidio ha dejado de ser un tema sin atención y se ha empezado a debatir en todos los niveles de la sociedad, lo que ha hecho que tanto los poderes públicos como la misma sociedad civil considere al femicidio como un problema social el cual es preciso abordarlo y hacer cumplir las leyes.

El maltrato psicológico y físico hacia la mujer tiene efectos directos en el deterioro

de la autoestima, de la salud física y mental (depresión, ansiedad, culpa), destrucción de la familia como espacio de seguridad y protección, inhibición del desarrollo de capacidades humanas, mayor pobreza por deterioro de capital humano y desborde social violenta el cual si no se le pone un freno acaba en feminicidio.

Los indicadores que el Estado peruano evalúa y considera para establecer sus políticas y programas de lucha contra el feminicidio son obtenidos a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, la cual solo recoge información de mujeres de 15 a 49 años de edad casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas, las cuales son víctimas de feminicidio.

El 23.24% de trabajadoras remuneradas del Perú ha sido víctima durante los últimos 12 meses de algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, en un promedio de 4 veces por año. Bajo estas consideraciones, es posible que existan en las empresas del Perú, 450 mil 586 mujeres que han sufrido violencia contra la mujer al menos una vez durante el último año. Producto de la 37 violencia contra la mujer, se está perdiendo 70 millones de días laborales por año, representado una pérdida de valor agregado empresarial mínimo de 6 mil 744 millones de dólares americanos, equivalente al 3.7% del producto bruto interno (PBI) y existe otro porcentaje el cual es víctima de feminicidio los cuales simplemente se convierten en una estadística más.

En el Perú se han dado importantes avances jurídicos y de políticas de estado para prevenir, condenar y suprimir el feminicidio; y, pero muchas veces solo es letra muerta ya que cuando las víctimas denuncian malos tratos y agresiones contra su integridad las autoridades hacen poco por ellas convirtiéndose de esta forma en mujeres proclives a ser

asesinadas. En ese sentido, la investigación realizada tiene como propósito general, estudiar y describir los niveles de feminicidio, problema que casi siempre ha estado presente, pero oculto (aunque cada vez menos oculto), sin que se le haya prestado la atención que merece por parte de nuestra sociedad.

Se pretende entonces, desde los resultados de la investigación, determinar las diferencias existentes en los casos de violencia contra la mujer en Feminicidio que se han producido en el Periodo 2009-2019 en el Perú.

1.5. Impacto esperado del trabajo académico.

Este el presente estudio de caso nos mostrará detalladamente el perfil del imputado que presenta conducta violenta, los mecanismos que utiliza, su estructura de personalidad y el aprendizaje que ha tenido para haber llegado a atentar contra la vida, cuerpo y la salud de su ex conviviente.

En consecuencia, se podrá identificar las causas y motivaciones que se dan para que reconocer el inculpado del Delito de Tentativa de Feminicidio, pudiendo elaborar y desarrollar programas y/o estrategias de prevención a fin de contribuir con nuestra sociedad para la disminución de comportamiento desadaptados. Desde el punto de vista estas clases de persona proviene de una familia disfuncional o toxicas con características de ausencia de padres afectivos, estos tipos de comportamiento desadaptados es causado por modelos de aprendizaje observado por los hijos hacia los padres. lo que en definitiva lastima y agrede el desarrollo psico - emocional adecuado des estos testigos silenciosos, en la mayoría de los casos.

Una mujer que es víctima de la tentativa de feminicidio, sufre consecuencias físicas que afectan su salud mental de tres maneras: depresión y aumento de la depresión (falta de energía, ansiedad, cambios en el apetito, problemas de concentración, alteraciones del sueño, entre otros.), por lo tanto, significa un alto impacto, porque le puede causar dificultades significativas en su vida cotidiana.

Estar expuesta a la violencia con riesgo de feminicidio aumenta la hipertensión. Genera cambios en el consumo de alcohol y cigarrillos, puede aumentar el consumo, o puede incorporar el hábito de fumar en su vida diaria. Estos efectos, están generalmente relacionados: la depresión y el estrés, inciden en la hipertensión y el consumo de alcohol y cigarrillos.

- Asimismo, tiene un efecto en la salud de los hijos e hijas de dicha mujer agraviada, que ha estado expuesta al delito de tentativa de feminicidio, teniendo es el aumento de la incidencia de diarreas recientes, fiebre y tos en las últimas dos semanas. Dato obtenido de observatorio nacional de la violencia contra las mujeres y de los integrantes del grupo familiar, artículo escrito en noviembre del 2018.

- También la pena de la dejado Delito de Tentativa de Feminicidio es la mitad del delito de Feminicidio, sumándolos las lesiones que ha dejado a la agredida, en este caso como desfiguración del rostro y las secuelas de daño o afectación psicológica que ha dejado el peritado en su víctima.

II. Metodología

2.1. Tipo de Investigación

- El estudio de casos, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), poseen sus propios procedimientos y clases de diseños. Los podríamos definir como “estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría”.
- La investigación puede ser idiográfica o nomotética. Idiográfica implica la descripción amplia, profunda del caso en sí mismo, sin el propósito de partir de una hipótesis o teoría, ni de generalizar las observaciones. La investigación nomotética implica el análisis de un fenómeno, con el registro de una o algunas variables, por medio de grupos de personas, que pretende llevar a cabo generalizaciones, prueba de hipótesis o teorías. El estudio de caso en la investigación cualitativa es idiográfico (Gilgun, 1994).
- En el presente caso, es un adulto de 44 años, de sexo masculino, denunciado de agresor del delito de Tentativa de Femicidio, en la ciudad de Sullana, de la provincia de Piura.

2.1.1. Evaluación Psicológica

- Consentimiento Informado: es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto exprese voluntariamente su intención de participar en una investigación. Donde se explica al examinado los pasos de la evaluación siguiendo el protocolo de la guía del ministerio público, donde después el examinado/a o peritado/a, da su

firma como señal de consentimiento o aceptación.

- Datos de Filiación. - es la obtención de datos personales de los evaluados, donde se escribe lo siguiente:

- Apellidos: M. G.

- Nombres: J.

- Sexo: M

- Lugar de Nacimiento: Perú, Piura, Huancabamba

- Fecha De Nacimiento: 03/05/1975

- Edad: 44 años

- Estado Civil: ex Conviviente

- Grado de Instrucción: 4to de Secundaria

- Ocupación: Agricultura y mototaxista.

- Religión: católico

- Lateralidad: Diestro

- Domicilio: Av. Las Capullanas S/N – A. H. San Isidro

- Informante: El Examinado

- Documento de Identidad: 03235996

- Lugar y Fecha de Evaluación: UML I – Sullana 09/05/19 y 10/05/19

- Lugar de evaluación. - es el ambiente donde se efectúa las entrevistas forenses,

con adecuada luz y ventilación, escritorio y sillas, teniendo una computadora o laptop para digitar lo que el examinado expresa. Se ha realizado en la Unidad Médico Legal I de Sullana del departamento de Piura.

- Motivo de evaluación y/o Relato. – es es la “razón” del porqué se solicita la intervención del psicólogo forense, cuando hay de por medio una denuncia de los entes de justicia. Desarrollo cronológico del problema como empieza el problema de violencia por fechas. - Se entrevista en forma gradual como han ocurridos los hechos que son materia de investigación, dando fechas, lugares, características, de lo que relata el peritado/a.

RELATO:

Refiere el examinado: “Me ha denunciado mi ex conviviente de 43 años, porque tiene cortes que en una pelea ella se lo había provocado, pero ella me culpa de eso, ya que nosotros discutimos hace 3 o 4 meses atrás, desde ese tiempo nos separamos, después de tener 1 año y medio de convivencia, no hemos tenido hijos, nos hemos ajustado y peleado más de 10 veces, a veces una semana, un mes, después nos buscábamos y regresábamos. Este problema fue por un celular, antes ella tenía celular y como le llamaban varios hombres yo le prohibí que usara celular, ella llamaba a su familia de mi celular, también la llamaban a ella de mi celular. Ese día mi mamá, que llegaba para acompañarla a ella cuando me iba a trabajar, me dice: “le has dejado tu celular a María”, yo le dije: “que no”, ella me dijo: “estaba que timbraba un celular”. Yo fui a reclamarle a mi señora diciéndole: “porque ella tenía un celular y quien le había dado, porque yo se lo había prohibido, que seguro estaba llamando alguien escondido, calladito”. Ella me dijo: “que no tenía celular”, yo le dije: “que, si es así, que se largue de mi casa”. Ella cogió sus cosas y se fue de la

casa porque no quiso darme el celular. Después de 2 o 3 semanas que ella se fue de mi casa, yo estaba taxeeando y pase por la casa de su abuelo de mi ex pareja, en la Buenos Aires la vi que ella estaba vendiendo cerveza y chicha, pase otro día y nuevamente la vi, como ella estaba sola me acerque a decirle: “que no debes maltratarte, no debes vender cerveza, ya que hace poco te has operado hace 2 meses y yo te he cuidado, sin dejarte hacer nada, regresa conmigo”, yo la aconseje y ella se molestó, me comenzó a insultar, a llamar a sus tíos y diciéndome: “que ella ya no quería nada conmigo”, me fui”.

... “El día 11 de marzo, cerca de las 3 pm, ella estaba sentada en una silla mecedora yo entre porque había dejado la puerta abierta, yo le dije: “sal que quiero conversar contigo”, ella me respondió: “yo no tengo nada que conversar contigo”, ella llamo a su tío, se paró molesta del asiento, cuando di la vuelta, no sé de dónde ella saco algo, pero no me di cuenta de que era y ella se vino contra mi persona, yo le detuve la mano con fuerza, era un cuchillo que tenía en sus manos, yo le cogí de la muñeca para quitarle el cuchillo, hemos forcejeado, ella se cayó de la silla que tenía al lado, estábamos haciendo fuerza con ella, es donde ella se ha cortado la cara cerca del ojo izquierdo, la mano y el seno. Yo me retire, la deje sangrando.... pero ese día no me he dado cuenta que ella se había cortado porque yo tenía sangre en las manos, yo pensaba que era sangre mía, pero después que me lave me di cuenta que era sangre de ella. Ella se cayó en el piso, con el cuchillo, yo me salí de esa casa, porque ella gritaba diciendo: “tío, abuelo sáquenlo a este hombre de la casa”, yo al verla en el piso la deje y me quité, porque pensé que su familia y vaya a decir: “que yo le he hecho eso, que yo la había acuchillado a ella”, me fui rápido. Después ella me denunció por ese hecho. Después me fui con mi abogado a las citas en la fiscalía.

Desde ese día no sé nada de ella, porque me fui a trabajar en San Ignacio de Cajamarca, porque temía por la denuncia en mi contra, hace un mes estoy acá, porque he venido por la denuncia que llegó a la casa de mi hermana para que me presente, pero le dije: “que iba a regresar para presentarme”, estaba trabajando por la selva”.

... “La primera vez que me denunció fue porque llegué de la selva, discutimos porque yo trabajaba, me enteré por medio de mi mamá, que la acompañaba cuando yo me iba a trabajar lejos, yo le dije: “era una puta, una mierda, una perra”, porque estaba con cólera por lo que me decían de ella cuando llegaba al mes o mes y medio a Sullana, por eso nos separamos. Después yo quería entrar a la casa para hablar con ella, pero su familia me odia, me grita, me corren a pedradas, no me quieren desde un inicio. Pero ese día hable con ella y después nos fuimos a mi casa, tuvimos relaciones y después ella regresó a las 5 am a su casa, porque vivíamos cerca, ella todavía me quería, cuando ella regresó encontró a sus hermanos, al toque llamaron a la policía, yo la deje en su casa y me regrese a mi casa. Ese día que nos separamos por primera vez llegó a mi casa la policía, pero no abrí la puerta y después de un rato me fui a presentarme, pero como ese día era de las elecciones me fui a botar, me dijeron: “que cuando llegue el oficio me presente”. A las 2 semanas regresamos nuevamente, ella se fue a vivir conmigo, hemos vivido juntos con ella. Yo la bote a mi ex conviviente porque tenía un celular, ya que yo le había prohibido que tenga uno, porque le llamaban muchos hombres, ella se comunicaba con su familia desde mi celular, como había quedado con ella, también su familia la llamaba a mi celular para comunicarse con mi ex pareja”. A las 2 semanas yo fui a verla a la casa de su abuelo, porque yo pasaba taxeano y la vi, también la he visto como 2 veces antes

de ir hablar con ella, diciéndole: “porque estás pasando mala noche, vendiendo cerveza, maltratándose con los borrachos, bailando con ellos”, ella se molestó y me dijo: “que me salga para afuera, que me largue, que ella no me ha pedido algún consejo”, ella no me entendía”,

HISTORIA PERSONAL:

Es la historia en forma de narrativa o una exposición de acontecimientos, ya sean reales o ficticios, de su vida del peritado/a en la entrevista, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- PERINATAL: Parto sin complicaciones.

2.- NIÑEZ: El examinado se crio con su madre, fue abandonado por su padre a los 4 años, él se fue con otra pareja, de allí no lo volvió a ver. Recuerda que en 2 oportunidades su padre llegó borracho le pegó a su madre delante de él cuando era pequeño, la madre se separó de su padre por ser alcohólico y agresivo. Al separarse sus padres, él y sus 4 hermanos se quedaron con su madre, dedicándose su madre a trabajar para mantener a los niños, ella no volvió a tener otra pareja. Empieza a trabajar por los problemas económicos de la familia a temprana edad para ayudar a la alimentación de sus menores hermanos, recuerda que no tenía tiempo para jugar, recibiendo maltrato físico hasta los 11 años por parte de su progenitora, con palo o chicote.

3.- ADOLESCENCIA: Se dedicó a trabajar en las chacras durante su adolescencia, sembrando maíz, para ayudar a su madre en los gastos. Sus amigos se burlaban de él porque no aprendía en el aula, desde los 18 años ganaba más dinero trabajando por

su cuenta, pudiendo apoyar más a su señora madre.

4.- EDUCACIÓN: Estudio a los 3 años en inicial, a los 7 años entro a estudiar primaria, estudiando hasta los 16 años, quedándose en el 4to de secundaria, dejando la escuela por problemas económicos que tenía la familia y para ayudar a la madre, también porque no le gustaba estudiar, solo quería ganar dinero para cubrir sus necesidades.

5.- TRABAJO: Trabajo en las chacras a partir de los 16 años hasta los 18 años en Sullana, que se fue a trabajar en el sembrío de café por 5 meses en la selva, regresaba solamente a dejarle dinero a su madre, al siguiente año regresaba a trabajar por 6 meses, trabajando de ese día por 15 años consecutivos, dejando de trabajar hace 8 años porque se fue a trabajar fuera de su ciudad, después regreso a su tierra a comprar su mototaxi y se puso a trabajar en su moto porque quiso estar más tiempo con su ex pareja, acostumbrando a trabajar de 4 am a 6 pm, diariamente cuando no trabaja en el campo.

6.- HÁBITOS E INTERESES: Tiende a levantarse a las 3.30 am, a bañarse, alistándose para salir a trabajar en su mototaxi, desayuna en la calle, a las 12 del día regresa a la casa de su mamá para almorzar con ella, descansa media hora, se baña y sale a moto taxear hasta las 6 pm, llega a su casa a cenar, ve televisión películas de acción, noticias y se pone a descansar.

7.- DESARROLLO PSICOSEXUAL: Según su historia psicosexual de la siguiente manera:

- Comenzó una relación con su primera relación de pareja a los 20 años y ella tenía 35 años, duraron 2 años, terminaron porque según él refiere: “que ella tenía 2 hijos

de su primer compromiso, preocupándose más por ellos que por él examinado”, teniendo muchos celos de la relación que tenía su pareja con sus hijos.

- A los 25 años estuvo con una chica de su edad, duraron 2 semanas, terminando por la falta de comprensión ya que él refiere: “que ella no respetaba lo que él le decía”, por eso su madre no la aceptaban, optando por separarse de ella.

- A los 41 años conoció a una mujer de 25 años duraron un año de relación, él refiere: “que termino porque ella era muy molestosa y no le hacía caso, cuando él se iba a trabajar y al regresar no encontraba su comida”, por eso se separaron.

- A los 42 años conoció a su ex conviviente que tenía 41 años, fue es la agraviada, con la cual duraron un año y medio su relación de pareja, terminaron porque ella se molestaba por cualquier cosa, también porque ella tenía un celular a escondidas de él, ya que él le había prohibido tenerlo. Estando actualmente solo sin pareja según refiere.

8.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

a) Enfermedades: Sufrió de gastritis a los 20 años, estando en tratamiento.

b) Accidentes: No refiere.

c) Operaciones: no refiere.

9.- ANTECEDENTES JUDICIALES: Es la 2da vez que lo denuncia su ex pareja por el delito de tentativa de feminicidio, siendo las siguientes denuncias:

El 09 de octubre del 2018 a las 11.12 horas, refiere la agraviada de haber sufrido agresión física, con cuchillo, forcejando le corta los dedos de la mano izquierda el día 07/10/18. Presentando excoriaciones lineales, de bordes regulares de 1 cm por 3

cms. en la región del pulpejo del segundo dedo de la mano izquierda, con lesiones traumáticas externas recientes producidas por agente con punta y/o filo. Con 2 días de incapacidad, descanso un día.

El 12 de marzo del 2019, a las 12.45 horas, presenta bordes regulares en forma de C afrontada con Nylon azul de 1.5 x 0.3 cm, con tumefacción perilesional en la región palpebral superior del ojo izquierdo, afrontada con Nylon de 9 cm en la región infraorbitaria izquierda, pasa por la región izquierda hasta la región prioral izquierda de la cara. Hemorragia subconjuntival del ojo izquierdo. Hematoma violáceo, irregular de 4.5 x 2.5 cm en región infraorbitaria izquierda. Bordes regulares con Nylon azul de 4.5 cm en la región mamaria izquierda. En la región posterior tercio distal del brazo izquierdo y de la mano izquierda con bordes regulares, afrontada con Nylon azul de 7.5 cm. Presenta excoriación lineal de 3.5 cm de longitud en región palmar falange proximal del segundo dedo de la mano derecha. Presenta heridas traumantes externas recientes producidas por agente cortante y por agente contuso. Dándole 10 días de incapacidad por las lesiones físicas recibidas.

HISTORIA FAMILIAR:

- Es el relato de su área familiar del examinado, donde se ve las relaciones existentes con los miembros de su familia, tomando en cuenta los siguientes:

- Padre: falleció a los 65 años, ha estudiado solo tres años de primaria, trabajaba en el campo, ha dejado 4 hijos en su 2da mujer, le gustaba la chacra y el trabajo. Cuando se molestaba insultaba a la mamá del examinado, le gustaba tomar. Él se olvidó de su familia, el examinado no he recibido ninguna ayuda desde que se fue,

solo se dedicaba a su familia que tenía con la otra mujer.

- Madre: tiene 85 años, ha estudiado solo primaria, es ama de casa, se dedica a la casa, esta mayorcita, para más enferma, ya no puede hacer nada, para en su casa. El examinado refiere: “le compro la comida cuando no cocina, pero por lo general cocina. Ella me dice: “que tenga mi mujer para que me cuide, porque ella no es eterna y quien me va a cuidar, con quien te vas a quedar”.

- Hermanos: son 5 hermanos, el examinado es el 3ro de los hermanos, manifiesta que se lleva bien con mis hermanos, que ellos viven en Chiclayo y en Huancabamba, él es el único que está solo y me dedico a cuidar a su mamá. El examinado la lleva al doctor, le da para su medicina porque para enferma.

- Ex Conviviente: de 43 años, ha estudiado secundaria completa, vive con su mamá en la casa de su abuelo materno, ella no puede tener hijos, se operó por un mioma para que pueda ser madre y no logro embarazarse cuando convivio con el peritado, trabajaba vendiendo cerveza y chicha en su casa de su abuelo materno, también vendiendo comidas que preparaba para la venta, refiere el peritado: “se comportaba bacán cuando hacia lo que le decía, otras veces paraba colérica, ella no puede tener hijos, ella dice eso, yo tampoco tengo hijos. era tranquila, pero cuando se molesta es muy colérica, todo depende de ella si quiere regresar conmigo”, él piensa que la agraviada lo sigue queriendo, ya que él no me gusta estar solo. Refiriendo: “yo todavía siento algo por ella, que quiere vivir con ella una vida tranquila, yo la quiero, pero depende mucho de ella, si se porta bien conmigo. Ahora manifiesta que ella está en una casa refugio, ya no la puede ver.

Análisis de la Dinámica Familiar: el examinado vive con su mamá, refiere que está separado de su ex conviviente, que él fue a verla a la casa de ella, ha discutido y forcejeado con su ex conviviente, refiere: “que ella tenía un cuchillo, que ella se ha cortado en varias partes de su cuerpo”, por eso su ex pareja lo ha denunciado de atentar contra el cuerpo y la salud al denunciado.

Actitud de la Familia: su familia está preocupada porque lo han denunciado la presunta víctima.

Actitud Personal: El examinado refiere: “que desea solucionar esta denuncia, que no quiere tener problemas otro día, ya que no me gusta los problemas, dedicándome a trabajar, que él poco de ser problemas y que desea volver con ella, si ella quiere y sea obediente.

2.1.2. Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos

Es el sistema de recolectar la información se realizó mediante la selección de las fuentes de información que poseían la credibilidad para establecerlas como medios de lograr llegar a obtener datos confiables e idóneos para dar el desarrollo de la pericia, usando los siguientes:

Informe psicológico de cada técnica e instrumento utilizado en el presente caso:

Técnicas:

- Entrevista Forense:

Que dirige a la expresión del peritado, que no está influida ni por los prejuicios de la entrevistadora, ni por la necesidad que siente el entrevistado de causar buena impresión. es el instrumento mediante el cual el perito psicólogo obtiene este indicio cognitivo para su posterior análisis y valoración y evaluación de credibilidad.

- Observación de la conducta:

Es una técnica usada en el método científico en la cual se pretende describir, codificar, cuantificar y analizar el comportamiento que se quiere evaluar. Para que este proceso tenga validez se ha de realizar de manera estructurada y siguiendo una serie de fases de la observación psicológica.

- Anamnesis:

Alude a la información recopilada por la psicóloga forense mediante preguntas específicas, formuladas bien al propio examinado/a o bien a otras personas, obteniendo información de su historia personal, familiar del peritado.

- Pruebas Psicológicas:

Inventario Multiaxial de la Personalidad de Millón II: consta de 175 ítems con formato de respuesta Verdadero/Falso, que ocupa un tiempo de administración, relativamente breve (de 15 a 25 minutos). Los diferentes aspectos de la personalidad

patológica son recogidas en 26 escalas, teniendo una confiabilidad de 0.80: 4 escalas de fiabilidad y validez; 10 escalas básicas de personalidad; 3 escalas de personalidad patológica; 6 síndromes clínicos de gravedad moderada; y 3 síndromes clínicos de gravedad severa. De uso clínico, evaluar la inteligencia emocional en niños y adolescentes, contribuyendo así a la medición de la inteligencia emocional en este rango de edades. El objetivo del trabajo fue conocer los criterios de validez y confiabilidad del Inventario Clínico Multiaxial de Millon- II en pacientes ambulatorios e internados en dos hospitales de salud mental de Lima Metropolitana. Tesis para optar por el grado de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Clínica presentada por: Carmen Angélica Solís Manrique 2007.

Con respecto al caso presentado en la escala de confiabilidad da como resultado Invalido, lo que significa que el examinado usa recursos para no dejarse a conocer por la examinadora.

Inventario Emocional Barón Ice, es un cuestionario de 133 ítems agrupados en 4 sub escalas (Intrapersonal, Interpersonal, Manejo del estrés, Adaptabilidad y estado animo) a partir de las cuales se obtiene una puntuación total de Inteligencia emocional. Además, incluye una escala de Estado de ánimo general para conocer su situación emocional general y otras escalas de Impresión positiva e Inconsistencia para valorar la congruencia de sus respuestas en el test. Así, que ayudan a conocer diferentes aspectos de la inteligencia emocional de la persona, tiene 0.68 de varianza, con grado de confiabilidad de 0.1. La muestra estuvo conformada por 309 alumnos de 11 a 17 años de edad. En una institución pública de Santiago de Surco. Los instrumentos utilizados fueron; el Inventario de Inteligencia Emocional de

BarOn ICE NA, adaptado en el Perú por Ugarriza y Pajares. (2003), Inteligencia Emocional, Autoestima Y Rendimiento Académico En Estudiantes De Una Institución Educativa Pública de Santiago de Surco, autora: Myriam Yucra Serpa, Lima, Perú, mayo De 2017.

En el presente caso del adulto en el C. E. Interpersonal muestra un porcentaje total de 72 en el área, que corresponde a la categoría Muy Baja, necesita mejorar; C. E. interpersonal es de 86, que corresponde a la categoría de Baja, necesita mejorar; C: E: adaptabilidad obtiene 62, que corresponde a la categoría Marcadamente Baja, necesita mejorar; C: E: manejo de Tensión 84 que corresponde a la categoría Baja, necesita mejorar; C.E animo General de 45, corresponde a la categoría marcadamente Baja, necesita mejorar, teniendo un C.E: general de 69, que corresponde a la categoría de marcadamente baja, con necesita mejorar.

En el componente de interpersonal en el área de responsabilidad social tuvo un total de 134 esto indica muestra la capacidad de demostrarse de sí mismo lo cual coopera contribuyendo al grupo social. En el área de empatía tuvo un total de 58 muestra dificultad de percatarse, comprender y apreciar los sentimientos de los demás. En el área de relaciones interpersonales tuvo un total de 54 esto indica que el evaluado no muestra habilidad de establecer y mantener relaciones mutuas, de tal modo muestra debilidad, de este modo el evaluado no muestra habilidad para soportar eventos o situaciones estresantes, mostrando emociones fuertes enfrentando actividades cotidianas de manera impulsivamente. De vez en cuando el evaluado muestra un ajuste adecuado de expresión de emociones y asimismo no muestra flexibilidad de sus pensamientos y conductas en situaciones de condiciones

cambiantes.

Se utilizó una muestra de 60 participantes, en la aplicación de la Figura humana de Karen Machover, de 30 procedentes del distrito de Los Olivos y 30 del distrito de Miraflores de la Ciudad de Lima-Perú. Se trata de una investigación no experimental, transversal y descriptiva que, del Test de la Figura Humana, selección 17 ítems asociados a los rasgos de impulsividad y agresividad y 5 que mostraban baja autoestima e inseguridad emocional, creando dos grupos de Indicadores emocionales. A.I. (Agresividad e impulsividad) y B.I. (Baja Autoestima e inseguridad emocional). Indicadores del maltrato infantil en jóvenes y adultos a través del Test de La Figura Humana De Machover. Autora: Brenda Renée Vilallonga Ugarte. Lima-Perú 2017.

En el examinado es de tamaño pequeño indica sobrevaloración del medio ambiente, un posible ocultamiento, pasar desapercibido por el medio ambiente y una reacción sumisa, donde a la vez se ubica en la parte superior izquierda revela una tendencia a retraerse del entorno, necesidad de apoyo y emotividad. (Fig. hacia la izq.) refugiándose en la fantasía.

Asimismo, el dibujo muestra una exageración a los rasgos faciales lo cual el evaluado muestra agresividad y dominancia. Es un sujeto que muestra agresividad verbal y tendencia de irritarse fácilmente (Fig. boca enfatizada). El evaluado tiende a la extroversión, a la hipersensibilidad de la opinión social con problemas de agresión, por otro lado, muestra temores internos (Fig. ojos grandes y nariz pequeña). Manifiesta rigidez en el comportamiento, formalidad y moralismo, así

como también problemas para interactuar (fig. cuello largo) y búsqueda de gratificación y cariño (brazos abiertos), significado de la misma manera inseguridad y la falta de desconfianza en sus contactos sociales (manos). El sujeto está identificado con su propio sexo (sexo del primer dibujo). Sin embargo, otorga mayor poder “intelectual” (cabeza) lo cual evidencia un conflicto con la figura de la madre. Siendo así, el sujeto está identificado por el rol paternal, y que proyecta a través del dibujo del varón, y expresando autonomía ya agresión (Fig. piernas grandes y pies descalzos). Presenta a la vez sentimiento de inferioridad y mostrando dependencia materna (Fig. de botones).

Test del Árbol, el evaluado muestra Sentimiento de inferioridad (Fig. de dibujos pequeños) También manifiesta falta de apoyo o de estabilidad y ausencia con el contacto familiar mostrando, precaución ante el mundo exterior, sencillez, modestia, acomodación, poco espíritu de superación con tendencia al infantilismo (Fig. tronco delgado con una pieza y corto).

El evaluado muestra extraversión, tendencia a analizar el entorno con iniciativa. También he impulsividad. (Fig. ramas abiertas) ante los demás muestra Introversión, terquedad, tendencia a la polémica, impulsividad (Fig. copa de forma angulosa).

La presente investigación Test Gestáltico Visomotor de Bender Método de Hutt y Lacks para adolescentes y adultos. Los resultados indican confiabilidades y acuerdo entre calificadores en la muestra total. Estos resultados ocurrieron para los puntajes de “copia” y de “recuerdo”. Se discute el efecto de la variabilidad entre

calificadores, especialmente su impacto en las decisiones clínicas sobre desempeños bajos y alto. Autor: César Merino Soto, Instituto de Investigación de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, Perú, Recibido: 30 de marzo de 2012|
Aceptado: 29 de febrero de 2016.

En el presente caso, el peritado Evidencia indicadores de organicidad.

III. Resultados

Observación de la Conducta: examinado de 44 años, nacido en la ciudad de Huancabamba, de la provincia de Piura, evaluado en la Unidad Médico legal I – Sullana – los días 09/05/19 y 10/05/19. Se encuentra lucido y orientado, con buenas condiciones de aseo personal, se presenta con una actitud rígida, sin mostrar gestos en su rostro, tendiendo en ponerse en la posición de víctima, transfiriendo toda la culpa de los hechos de denuncia a la agraviada, con adjetivos de descalificar a su ex pareja, su tono voz es alto, con lenguaje reflexivo, un relato elaborado. Presenta una incoherencia ideo afectiva en las entrevistas. Durante la entrevista el evaluado evita el contacto ocular con la examinadora, observándose en su rostro mucha rigidez en sus movimientos.

Área de Organicidad: Evidencia indicadores de organicidad.

Área de Inteligencia: lúcido y orientado. Su memoria es conservada tanto para hechos inmediatos como mediatos; de lenguaje parco, reflexivo, con tono de voz que oscila de fuerte a moderado; Pensamiento Funcional. Con un pobre juicio social, con ideas irracionales, no evidencia adecuada capacidad para solucionar situaciones comunes de la vida diaria. Denota un Nivel Intelectual Normal bajo, que no está de acorde con su nivel sociocultural recibido.

Área de Personalidad: presenta un relato elaborado, calcula sus respuestas con ideas irracionales, negándose aceptar el presente delito y transfiriendo en todo momento la culpa de los hechos ocurridos a la agraviada y usando la descalificando a la figura de su ex pareja, siendo incoherente con su respuesta emocional en las entrevistas, presenta

conductas contradictorias.

El examinado ha aprendido un patrón prolongado de manipulación, explotación o violación de los derechos de otros sin ningún remordimiento. Este comportamiento puede causar problemas en las relaciones interpersonales, que puede llegar a conductas delictivas.

El examinado tiende a las mentiras y engaños constantes para manipular a los otros, tiende ser cruel, cínico e irrespetuoso con los demás, puede usar la simpatía o el ingenio a fin de manipular a los otros para beneficio propio o placer personal, es arrogante, desconfiado y con aires de superioridad, además de ser extremadamente obstinado, usa la violación constante de los derechos de los demás mediante intimidación y falta de honestidad. Es impulsivo con falta de planificación, tiende a usar la hostilidad, alto grado de irritabilidad, agitación, agresión o violencia, falta de empatía por los otros y de remordimiento al dañar a los demás. Tiene un comportamiento peligroso siendo violento en sus relaciones con su entorno sin ningún tipo de preocupación por la seguridad personal o de los demás, sus relaciones violentas han generado conflictos con sus relaciones con su entorno social.

Ante los hechos de denuncia se muestra frío, rígido, con tendencia de ponerse en posición de víctima, transfiriendo la culpa a su ex pareja, con descalificaciones del examinado, sin presentar sentimientos de culpa.

Dentro de su historia familiar el examinado tiene una dinámica familiar disfuncional, con lejanos y nada afectivos con su figura materna, teniendo una relación de dominancia y de descalificación con el sexo opuesto, poniéndose en una posición de víctima ante la figura de su ex pareja. Es una persona que en su entorno familiar tiene

antecedentes de victimización y maltrato en su etapa infantil, de parte de su figura materna, también ha sufrido de violencia escolar en su etapa escolar, no se ha sentido querido por su entorno familiar, se ha sentido desvalorizado por la cual ha ido formando una estructura una personalidad con rasgos antisociales.

IV. Conclusiones

- Presenta nivel de conciencia lucido y orientado en las tres esferas psicológicas en el tiempo, espacio y persona, con funciones cognitivas básicas superiores conservadas.
- Presenta una estructura de personalidad antisocial y con rasgos compulsivos, cuadro reactivo. La personalidad del examinado es antisocial, por la cual una persona tiene un patrón prolongado de manipulación, explotación o violación de los derechos de otros sin ningún remordimiento. Este comportamiento puede causar problemas en las relaciones o en el trabajo y a menudo puede ser delictivo. El maltratador reacciona pidiendo perdón, mostrando arrepentimiento y prometiendo que no se volverá a repetir, por lo que viene la reconciliación, e incluso la retirada de denuncia en el caso de que se hubiera esta producido. Este acontecimiento puede repetirse en sucesivas ocasiones en forma compulsiva.
- El trastorno obsesivo-compulsivo está caracterizado por la presencia de obsesiones persistentes o compulsiones, o más generalmente ambos. Las obsesiones son pensamientos repetitivos y persistentes, imágenes, o los impulsos/instas aquello es intruso, indeseado, y es generalmente asociado con ansiedad. Los intentos individuales de ignorar o suprimir obsesiones o para neutralizarles por actuar compulsivamente.
- Las motivaciones para cometer el delito de intento de feminicidio son la discriminación hacia el sexo opuesto, falta de control de sus impulsos, las relaciones de abuso de poder, los estereotipos de género y las distorsiones cognitivas.

- Para realizar los antecedentes de su personalidad se analizará siguiendo las pautas de la evaluación por la psicología forense, tomando en cuenta el CIE 10 y en el Millón II, llegando a la estructura de personalidad del examinado.
- Se ha encontrado una inestabilidad emocional, con mal control de los sentimientos y emociones, baja tolerancia a la frustración con reacciones incontroladas y desproporcionadas a los estímulos, e inseguridad, teniendo una Dominancia con necesidad de imponer las propias opiniones y que las cosas se hagan a su modo. A menudo ligada al orgullo y amor propio con intolerancia a la humillación y al desaire. También se caracteriza por su Impulsividad y agresividad, es afectable por los sentimientos, sensible y dependiente. También por la suspicacia, indicadora de desconfianza, interpretar las cosas en su perjuicio, e incluso dirigidas a la celotipia y paranoia. Tiene una alta conflictividad consigo mismo, con un alto nivel de ansiedad. Esta produce un intenso malestar psíquico, con ansiedad flotante, sobreexcitación y posibilidad de reacciones explosivas. Estos rasgos combinados, ante el sentimiento o temor al abandono y al ridículo, es una pérdida insustituible, de inseguridad absoluta, etc., pueden llevar al agresor a atentar contra la vida de la víctima, e incluso sobre la suya propia, por lo general reacciona con dureza de carácter y frialdad emocional. la capacidad para servirse de los demás para el propio beneficio. Percepción de la propia imagen. Indicativo de auto conflictividad o descontento con uno mismo, tendencia a culpabilizarse, actitudes de inhibición ante lo que se considera peligroso física o psíquicamente, actividades de riesgo, conductas evitativas y temor a comprometerse emocionalmente en las relaciones interpersonales. La baja afectividad, el ser distante y fría desde el punto de vista afectivo, imperturbable y poco afectable por los sentimientos y tendencia a

manifestarse con poca sensibilidad y con dureza del carácter. El rechazo es vivido por este hombre con una gran ansiedad y sentimiento de frustración. La reacción puede ser de acoso, coacción, persecución, agresión física, etc. y puede llegar a ser tan grave que, ante la idea, insoportable para él de la pérdida, llegue incluso a quitarle la vida a la víctima. Esta situación no está exenta de peligro para la mujer ya que su seguridad depende del nivel de agresividad de cada momento.

V. Recomendaciones

- Es importante relacionar en los estudios mencionados sobre el delito de tentativa de feminicidio, ya que en diferentes regiones van en aumento dichos casos, que están encubiertos como denuncias de “violencia familiar”^{201DX}, que en realidad son intentos de acabar con la vida de las víctimas, que han sobrevivido a dicho intento, dando las medidas correctivas y preventivas para evitar el delito de feminicidio, implementando políticas, normas, planes y programas más funcionales contra este flagelo desde el Estado, hasta programas preventivos desde los medios de comunicación.
- El examinado es un potencial de ser una persona feminicida, por lo tanto, se tiene que dar medidas de control y supervisión del estado.
- Requiere Terapia Individual, porque necesita llevar un tratamiento, que mejore internamente para mejorar sus relaciones interpersonales, que tenga una actitud de cambio. Ya que tiende ser una persona violenta, perseverando sus conductas agresivas que destruyen las relaciones con su entorno social y familiar, ya que atribuyen a los demás todos los males que les ocurren, sin experimentar sentimientos de culpa ante el dolor de las víctimas.
- Requiere una Terapia psicosexual, ya que, a lo largo de sus relaciones con sus relaciones de pareja, ha tendido al abuso de poder, de discriminación del sexo opuesto, teniendo como objetivo la relación existente con su figura materna. Por carecer de esta capacidad empática para captar y reaccionar positivamente ante las expresiones emocionales de miedo o dolor expresadas por la agraviada, y no cuentan con ese freno de mano moral para regular sus tendencias destructivas.

VI. Referencias

- Amnistía Internacional–Sección Peruana (Lima, octubre 2005); *La Violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*, CMP Flora Tristán.
- Anderson, S. (2011). *Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Arellano, C. (2013) *El Femicidio y la legislación peruana*. (Tesis de Maestría) Universidad de Huánuco. Perú.
- Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios– Dirección General contra la Violencia de Género (2017). *Actualización del protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de pareja de alto riesgo*.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015). *La violencia contra la mujer*. Perú: Flora Tristán.
- CIE 10 (1993), *Descripciones Clínicas y pautas para el diagnóstico*.
- Estrada, M. (2010). *Femicidio; Asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México*. (Tesis de Maestría). Universidad de Flacso. México.
- Díaz C. Ingrid, Rodríguez V. Julio, Valega Ch. Cristina, (2019). *Femicidio: Interpretación de un delito de violencia basada en género*. Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ-DAD), 1ra Edición – Perú.

- Directiva de Estrategia 360° (2019). *Detección y Protección de mujeres en riesgo y seguimiento de investigaciones de Femicidio en Grado de Tentativa y Femicidio*. Página Observatorio de Criminalística. Lima, Perú.
- Femicidio, <https://femicidio.net>, (2012) *Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de femicidio*. Procuraduría General de la República de México. edición impresa: ISBN 978-92-75-31748-8 (Versión español)
- Graciela Atencio (04/03/2011), *Femicidio-Femicidio: un Paradigma para el análisis de la violencia de Género*. Femicidio.net –
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, L (2010). *Metodología de la investigación (5a ed.)*. México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.
- IML: Instituto de Medicina legal del Perú y Ciencias Forenses. (2016). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia*.
- Jiménez, P. y Böll Stiftung, H. (2010). *Femicidio: Un fenómeno global de Lima a Madrid*. Belgica: Ruprecht.
- Landaverde, Moris. “*El Femicidio*”. *Publicado en la Revista Jurídica Digital “Enfoque Jurídico”* el 30 de septiembre de 2015.
<http://www.enfoquejuridico.info/wp/archivos/392>.
- López G, Elena, (2004), *La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención Papeles del Psicólogo*, vol. 25, núm. 88, mayo-agosto, pp. 31-38 Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos Madrid, España

Maestre F. Rita y Pablo J. Martínez Osés (2018), *Avances hacia la erradicación de la violencia de género en las ciudades Ibero américas*. Esta obra está bajo licencia Creative Commons: Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 Internacional.

Martínez, Silvia (2013), *Femicidio y psicopatía*, Alcmeon, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica, vol. 18, N° 3, septiembre de 2013, págs. 159 a 165.

Manuel Muñiz (2000). *Estudios de caso en la investigación cualitativa. Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León*

Mesa de trabajo Intersectorial Contra el Femicidio (2015), *Protocolo Interinstitucional de Acción Frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo*, Lima – Perú.

M. Castellano Arroyo, E. Lachica López, A. Molina Rodríguez y H. Villanueva de la Torre. Violencia contra la mujer. *El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo*, Cuadernos de Medicina Forense N° 35 - enero 2004

Meléndez, L. y Sarmiento, P. (2010). *Informe Nacional sobre feminicidio en el Perú*. Perú: (s.e).

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2018). *Protocolo Interinstitucional. Acción frente al Femicidio y violencia de pareja de alto riesgo*. Versión Resumida. Lima. MIMP.

MP: Ministerio Público (2018). Femicidio en el Perú. Informe Ejecutivo. *Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Publico. Periodo enero 2009-*

junio 2018. Lima. Perú (2018). Protocolo: Investigación de los Delitos de Femicidio desde la Perspectiva de Género. Lima. Perú.

Millón, T. (2006). *Trastornos de la Personalidad en la vida Moderna*. Lima. Masson, S.A. 2da Edic.

Roberto Hernández S, Carlos Fernández C, María Baptista L, (2010), *Metodología de la investigación*, Quinta edición, Mc Graw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Olamendi Patricia (2016), *Femicidio en México*, Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES

Pacheco, B. (2013). *El femicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004-2011: análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia*. (Tesis de Maestría). Universidad Industrial de Santander. Colombia.

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (2019), *Reporte estadístico de casos de Tentativa de Femicidio atendidos en los centros Emergencia mujer*.

Protocolo de femicidio (2018) investigación de los Delitos de Femicidio desde la perspectiva de género. Ministerio Público.

Toledo V. Patsilí, (2009), *femicidio*, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

VII. ANEXOS



MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIVISION MEDICO LEGAL DE SULLANA

PROTOCOLO DE PERICIA PSICOLOGICA N O 003450-2019-PSC

SOLICITADO POR: 1era FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA-
SULLANA

OFICIO:153 - 2019

TIPO: PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y
LA SALUD – INTENTO DE FEMENICIDIO

I. FILIACION

APELLIDOS: M. G.
NOMBRES: JOSÉ
SEXO: Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO: PERÚ,,,PIURA,,,HUANCABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 03/05/1975

EDAD: 44 AÑOS

ESTADO CIVIL: Ex conviviente

GRADO DE INSTRUCCION: 4to de secundaria

OCUPACION: Mototaxista

RELIGION: católica

DOMINANCIA: Diestro

ROCEDENCIA: Fiscalía Penal - Dr. Víctor Manuel

DOMICILIO: AV. LAS CAPULLANAS S/N - A. H. SAN ISIDRO

INFORMANTE: EL EXAMINADO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Documento 03235996

LUGAR Y FECHA DE LA EVAL:DML I - SULLANA - 09/05/19 Y 10/05/19

G
C
R
D
P
D
H
D
L
II
A



II. MOTIVO DE EVALUACION:

A. RELATO:

Refiere el examinado: "Me ha denunciado mi ex conviviente, porque discutimos hace 3 o 4 meses atrás, desde ese tiempo nos separamos, fue por un celular, antes ella tenía celular y como le llamaban varios hombres yo le prohibí que usara celular, ella llamaba a su familia de mi celular, también la llamaban a ella de mi celular. Ese día mi mamá me dice: "le has dejado tu celular a Maria", yo le dije: "que no", ella me dijo: "estaba que timbraba un celular". Yo fui a reclamarle a mi señora porque ella tenía un celular y quien le había dado, porque yo se lo había prohibido, que seguro ella estaba llamando alguien escondido, calladito. Ella me dijo: "que no tenía celular", yo le dije: "que, si es así, que se largue de mi casa". Ella cogió sus cosas y se fue de la casa. Después de 2 o 3 semanas que ella se fue de mi casa, yo estaba taxeeando y pase por la casa de su abuelo de mi ex pareja, la vi que ella estaba vendiendo cerveza y chicha, pase otro día y nuevamente la vi, como ella estaba sola me acerque a decirle: "que no debes maltratarte, no debes vender cerveza, ya que hace poco te has operado hace 2 meses y yo te he cuidado, sin dejarte hacer nada", yo la aconseje y ella se molestó, me comenzó a insultar, a llamar a sus tíos y diciéndome: "que ella ya no quería nada conmigo", ella estaba sentada en una silla y cuando di la vuelta, ella saco algo, pero no me di cuenta de que era y ella se vino contra mi persona, me di cuenta que era un cuchillo que tenía en sus manos, yo le cogí de la muñeca para quitarle el cuchillo, hemos forcejeado, haciendo fuerza con ella, es donde ella se ha cortado la cara, el brazo, yo no me dado cuenta que ella se había cortado porque yo tenía sangre en las manos, yo pensaba que era sangre mía, pero después me lave me di cuenta que era sangre de ella. Ella se cayó en el piso, con el cuchillo, yo me salí de esa casa, porque ella gritaba diciendo: "tío, abuelo sáquenlo de la casa", yo al verla en el piso la dejé y me quité, porque pensé que su familia iba a pensar que yo la nabla acuchillado a ella, me fui rápido. Después ella me denunció por ese hecho. Después me fui con mi abogado a las citas en la fiscalía. Desde ese día no sé nada de ella, porque me fui a trabajar en San Ignacio, hace un mes estoy acá, porque he venido por la denuncia".



2DA SESIÓN. - Refiere el examinado: "He tenido de convivencia un año con mi ex pareja, nos hemos juntado y peleado más de 10 veces, a veces una semana, un mes, que nos buscábamos y regresábamos. La primera vez que me denunció fue porque llegué de la selva, quise entrar a la casa de ella, pero su familia me odia, me grita, me corren a pedradas, no me quieren desde un inicio. Pero ese día hable con ella y después nos fuimos a mi casa, tuvimos relaciones y después ella regreso a las 5 am a su casa, porque vivíamos cerca, ella todavía me quería, cuando ella regreso encontró a sus hermanos, al toque llamaron a la policía, yo la deje en su casa y me regrese a mi casa. Ese día llego a mi casa la policía, pero no abrí la puerta y después de un rato me fui a presentarme, pero como ese día era de las elecciones me fui a botar, 'Me dijeron: "que cuando llegue el oficio me presente". A las 2 semanas regresamos nuevamente, ella se fue a vivir conmigo, hemos vivido juntos con ella. Yo la bote a mi ex conviviente porque tenía un celular, ya que yo le había prohibido que tenga uno, porque le llamaban muchos hombres, ella se comunicaba con su familia desde mi celular, también su familia la llamaba a mi celular para comunicarse con ella, un día mi mamá me dijo: "que había escuchado un celular que timbraba", me di cuenta que ella tenía un celular y la vote de mi casa. A las 2 semanas yo fui a verla a la casa de su abuelo, porque yo pasaba taxeano y la vi, también la he visto como 2 veces antes de ir hablar con ella, diciéndole: "porque estás pasando mala noche, vendiendo cerveza, maltratándose con los borrachos, bailando con ellos", ella se molestó y me dijo: "que me salga para afuera, que me largue, que ella no me ha pedido algún consejo, que me salga", ella no me entendía, yo le dije: "quiero conversar contigo", ella se paró molesta del asiento y saco algo que me di cuenta, había sido el cuchillo para cortarme, yo le detuve la mano con fuerza, ella se ha rayado la cara, el brazo, no sé yo no me he dado cuenta, ella se cayó de la silla que tenía al lado y yo me retire, la deje sangrando y me retire antes que llegue su familia y vaya a decir; "que yo le he hecho eso", me quite, a las 2 semanas ella me denuncia. El documento llego en la casa de mi hermana para que me presente, pero le dije: "que iba a regresar para presentarme", estaba trabajando por la selva".

B. HISTORIA PERSONAL:

1.- PERINATAL: Parto normal.

2.- NIÑEZ: Me criado con mi mamá, porque mi padre nos abandonó cuando yo tenía 4 años, se fue con otra mujer. En 2 oportunidades que llego borracho mi padre le pego a mi mamá cuando éramos muy pequeños, él era borracho tomaba, bastante. Nos quedamos con mi mamá, que se dedicó a trabajar para nosotros que éramos 5 hermanos, ella no se volvió a comprometer. No me daban permiso para salir a jugar afuera de mi casa, más nos dedicábamos a trabajar ayudándole a nuestra madre. Cuando nos portábamos mal mi mamá me pegaba con el chicote o con palo hasta los 11 años.

3.- ADOLESCENCIA: La pase trabajando, en las chacras, sembrando maíz, ayudándole a mi mamá, tenía amigos de mi edad, que jugamos entre nosotros, a veces mis amigos se burlaban de mí. Ya a los 15 a 18 años yo trabajaba por mi cuenta y ganaba mi dinero, yo le daba a mi mamá para la comida y para los gastos de la casa.

4.- EDUCACIÓN: Entre a estudiar inicial a los 3 años, a los 6 años ingrese a primaria, me quede en 4to de secundaria a los 16 años, porque me gustaba trabajar para tener dinero y ayudarla a mi mamá, deje el colegio.

5.- TRABAJO: Entre a trabajar a los 16 años en las chacras hasta los 18 años, de allí me fui a trabajar por la selva en el sembrío de café por 5 meses, regresaba a dejarle dinero a mi madre y nuevamente me iba a trabajar el otro año en tiempo de cosecha unos 6 meses, así he estado unos 15 años, yéndome a trabajar por temporada y regresaba a mi tierra. hace 8 años que deje de ir a trabajar a la selva, dedicándome a trabajar en el mototaxi en forma independiente.



6.- HÁBITOS E INTERESES: Me levanto a las 3.30 am, me baño, me alisto y salgo a trabajar en el mototaxi, desayuno en la calle, llego a las 12 del día a la casa donde vivo con mi mamá, almuerzo con ella, descanso una media hora, me baño y salgo a taxear hasta las 6 pm, llego a mi casa, ceno, veo televisión, me acuesto a dormir. Me gusta ver televisión en mis momentos libres.

7.- DESARROLLO PSICOSEXUAL: Tuve mi primera enamorada a los 20 años, ella tenía 35 años, duramos 2 años, terminamos porque ella tenía 2 hijos de su primer compromiso, ella se preocupaba más por sus hijos que por mí. A los 25 años conocí a una chica de mi edad, duramos 2 semanas, terminamos porque no nos comprendíamos y optamos en separarnos, porque sus padres paraban molestos conmigo. A los 41 años conocí a una chica de 25 años, duramos un año, terminamos porque era muy molestosa, no hacía caso, yo me iba a trabajar y no encontraba mi comida. A los 42 años conocí a mi ex conviviente, que tenía mi edad, duramos un año, terminamos porque discutíamos, por cualquier cosa pequeña, yo le decía alguna cosa y ella se molestaba, también por el celular que ella tenía a mis espaldas. Ahora estoy solo sin pareja.

8.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

- a) ENFERMEDADES: Sufro de gastritis hace tiempo y después me cure.
- b) ACCIDENTES: No refiere.
- c) OPERACIONES: No refiere.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Es la 2da vez que me denuncia ella.

C. HISTORIA FAMILIAR:

PADRE: PEDRO, falleció de 65 años, ha estudiado solo tres años de primaria, trabajaba en el campo, ha dejado 4 hijos en su 2da mujer, le gustaba la chacra y el trabajo. cuando se molestaba insultaba a mi mamá, le gustaba tomar. Él



se olvidó de su familia, no he recibido ayuda de él, solo él se dedicaba a su familia que tenía con la otra mujer.

MADRE: TEODORA. de 85 años, ha estudiado solo primaria, es ama de casa, se dedica a la casa, como esta mayorcita ella no hace nada, para más enferma, ya no puede hacer nada, para en la casa. Yo le compro la comida cuando no cocina, pero por lo general cocina. Ella me dice: "que tenga mi mujer para que me cuide, porque ella no es eterna y quien me va a cuidar, con quien te vas a quedar".

HERMANOS: Somos 5 hermanos, yo soy el 3ro de los hermanos, me llevo bien con mis hermanos. Mis hermanos están en Chiclayo y en Huancabamba, como yo soy el único que estoy solo me dedico a cuidar a mi mamá, yo la llevo al doctor, le doy para su medicina, para enferma.

EX CONVIVIENTE: MARIA DEL ROSARIO, de 44 años, ha estudiado secundaria completa, trabaja vendiendo cerveza y chicha en su casa, se comporta bacán, otras veces para colérica. No puede tener hijos, ella dice eso, yo tampoco tengo hijos. ella era tranquila, pero cuando se molesta es muy colérica, todo depende de ella si quiere regresar conmigo, porque yo sé que ella me quiere también, porque no me gusta estar solo, yo todavía siento algo por ella, quiero vivir con ella una vida tranquila, pero depende de ella, es cosa de ella.

ANÁLISIS DE LA DINÁMICA FAMILIAR: El examinado vive con su mamá, refiere que ha discutido y forcejeado con su ex conviviente quien tenía un cuchillo, ella se ha cortado en varias partes de su cuerpo y lo han denunciado.

ACTITUD DE LA FAMILIA: Mi familia está preocupada porque me ha denunciado la señora.

ACTITUD PERSONAL: Deseo solucionar esta denuncia, no tener problemas otro día, ya que no me gusta los problemas, dedicándome a trabajar, los problemas soy poco de ellos.

III. INSTRUMENTOS Y TECNICAS PSICOLOGICAS:

- Entrevista Psicológica Forense.
 - Observación de la conducta.
 - Historia Personal. Test del Árbol.
 - Test Gestáltico Visomotor de Bender Método de Hutt y Lacks para adolescentes y adultos.
- Inventario Clínico Multiaxial de Millón (II)
- Test del Dibujo de la Persona bajo la lluvia.
- Inventario Emocional Barón Ice.



IV. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS:

OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA. - Examinado se encuentra lucido y orientado, con buenas condiciones de aseo personal, se presenta con una actitud rígida, esforzándose en ponerse en la posición de víctima, transfiriendo toda la culpa de los hechos de denuncia a la denunciante, tendiendo a descalificar a su ex pareja, su tono voz es alto, con lenguaje reflexivo. Siendo incoherencia entre los que expresa y con su conducta en las entrevistas.

ÁREA DE ORGANICIDAD: Evidencia indicadores de organicidad.

ÁREA DE INTELIGENCIA: Lúcido y orientado. Su memoria es conservada tanto para hechos inmediatos como mediatos; de lenguaje parco, reflexivo, con tono de voz que oscila de fuerte a moderado; Pensamiento Funcional. Con un pobre juicio social, con ideas irracionales, no evidencia adecuada capacidad para solucionar situaciones comunes de la vida diaria. Denota un Nivel Intelectual Normal bajo, que no está de acorde con su nivel sociocultural recibido.

ÁREA DE PERSONALIDAD: Presenta una estructura de personalidad con rasgos antisociales. Tiene un patrón prolongado de manipulación, explotación o violación de los derechos de otros sin ningún remordimiento.

Este comportamiento puede causar problemas en las relaciones o en el trabajo y a menudo es delictivo.

El examinado tiende a las mentiras y engaños constantes para manipular a los otros, es cruel, cínico e irrespetuoso con los demás, usa la simpatía o el ingenio a fin de manipular a los otros para beneficio propio o placer personal, es arrogante, desconfiado y con aires de superioridad, además de ser extremadamente obstinado, usa la violación constante de los derechos de los demás mediante intimidación y falta de honestidad. Es impulsivo o falta de planificación, tiende a usar la hostilidad, alto grado de irritabilidad, agitación, agresión o violencia, con falta de empatía por los otros y de remordimiento al dañar a los demás. Corre riesgos innecesarios o tener un comportamiento peligroso sin ningún tipo de preocupación por la seguridad personal o de los demás, sus relaciones deficientes o abusivas con su entorno.

Ante los hechos de denuncia se muestra frío, rígido, con tendencia de ponerse en posición de víctima, transfiriendo la culpa a su ex pareja, con descalificaciones del examinado, sin presentar sentimientos de culpa.

Se identifica con su rol y con su género de asignación sexual, con relaciones de pareja truncas, debido a la evidencia de misoginia en el trato con el sexo opuesto, sintiéndose obligado a cuidar a su figura materna, porque es el único de los hermanos que no tiene hijos.

V. CONCLUSIONES

DESPUES DE EVALUAR A MELENDREZ GARCIA JOSÉ, SOY DE LA OPINION

QUE PRESENTA:

- AL MOMENTO DE LA EVALUACION EL PERITADO NO PRESENTA TRASTORNO.



- PSICOPATOLÓGICO, SIN INTERFERENCIAS PARA PERCIBIR Y EVALUAR LA REALIDAD CON PLENA CONCIENCIA DE SUS ACTOS.

- PRESENTA UNA ESTRUCTURA DE PERSONALIDAD CON RASGOS ANTISOCIALES Y COMPULSIVOS, PSICOSEXUALMENTE INMADURO E INESTABLE.

- DESARROLLO DE UNA DINÁMICA FAMILIAR DISFUNCIONAL, CON LEJANOS Y NADA AFECTIVOS CON SU FIGURA MATERNA, TENIENDO UNA RELACIÓN DE DOMINANCIA Y DE DESCALIFICACIÓN CON EL SEXO OPUESTO, PONIÉNDOSE EN UNA POSICIÓN DE VICTIMA ANTE LA FIGURA DE SU EX PAREJA.

- PRESENTA UN RELATO ELABORADO, RESPUESTA REFLEXIVA, CON IDEAS RRACIONALES, NEGÁNDOSE ACEPTAR EL PRESENTE DELITO Y TRASFIRIENDO LA CULPA Y DESCALIFICANDO A SU EX PAREJA, SIENDO INCOHERENTE CON SU RESPUESTA IDEO AFECTIVA EN LAS ENTREVISTAS.

- AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN EL PERITADO NO PRESENTA TRASTORNO SICOPATOLÓGICO, SIN INTERFERENCIAS PARA PERCIBIR Y EVALUAR LA REALIDAD CON PLENA CONCIENCIA DE SUS ACTOS.

- DESARROLLO DE UNA DINÁMICA FAMILIAR DISFUNCIONAL, CON LEJANOS Y NADA AFECTIVOS CON SU FIGURA MATERNA, TENIENDO UNA RELACIÓN DE DOMINANCIA Y DE DESCALIFICACIÓN CON EL SEXO OPUESTO, PONIÉNDOSE EN UNA POSICIÓN DE VICTIMA ANTE LA FIGURA DE SU EX PAREJA.

- PRESENTA UN RELATO ELABORADO, RESPUESTA REFLEXIVA, CON IDEAS IRRACIONALES, NEGÁNDOSE ACEPTAR EL PRESENTE DELITO Y TRASFIRIENDO LA CULPA Y DESCALIFICANDO A SU EX PAREJA, SIENDO INCOHERENTE CON SU RESPUESTA IDEO AFECTIVA EN LAS ENTREVISTAS.



DATOS DEL PROFESIONAL PERITO.

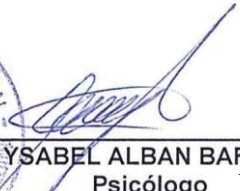
PSICÓLOGA PERITO: ALBAN BARRANZUELA, MARIA YSABEL

DNI: 09326778

C. PS. P. 5394

DIRECCIÓN LABORAL: MZ. BI, LOTE 9 - ZONA INDUSTRIAL - SULLANA
MÉTODO CIENTÍFICO: DESCRIPTIVO, ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN
DE CONDUCTA FORENSE Y APLICACIÓN DE PRUEBAS
PSICOLÓGICAS.




MARIA YSABEL ALBAN BARRANZUELA
Psicólogo
CPsP 5394



MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACION
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Sullana, 09 de mayo del 2019.

Fiscal Responsable del caso: Víctor Manuel Siu Puyén

Oficio N° 153-2019 -MP -FN- 1era. FPPC-Sullana.

Señora:

DRA. ELENA QUIROS MARTINEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL DISTRITO FISCAL - SULLANA MZ.
BI, LOTE 09 - Industrial Municipal N° 02 – Sullana

Ciudad. -

Asunto: El que se indica.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle se le practique EVALUACIÓN PSICOLÓGICA a la persona de JOSÉ MELENDREZ GARCIA, identificado con DNI N° 03235996, por ser necesario para el esclarecimiento de los hechos que se investigan en este Despacho fiscal por la presunta comisión del delito contra LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD en la Modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR delito tipificado en el Artículo 122-B del Código Penal en agravio de MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ ANCAJIMA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente.



2:30pm

VÍCTOR MANUEL SIU PUYÉN
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL TITULAR
Segunda Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Sullana
Distrito Fiscal de Sullana